

205/5

30/3

780-81



MERCURIO

REVISTA COMERCIAL

Y

PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

IBERO - AMERICANA

AÑO XXXVI



BARCELONA, JULIO DE 1936

Productos Químicos y Abonos Minerales

Superfosfatos y Abonos compuestos de "GEINCO" - Acido sulfúrico - Acido sulfúrico anhidro - Acido nítrico - Acido clorhídrico - Glicerina - Nitratos - Sulfato amónico - Sales de potasa - Sulfato de sosa

FÁBRICAS EN

VIZCAYA : Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay :: OVIEDO : La Manjoya :: MADRID :: SEVILLA : El Empalme :: CARTAGENA :: BARCELONA : Badalona :: MÁLAGA :: CÁCERES : Aldea-Moret :: LISBOA : Trafaria

SERVICIO AGRONÓMICO : Laboratorio para el análisis de las tierras
ABONOS para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LOS PEDIDOS EN

BILBAO : "Sociedad Anónima Española de la Dinamita" : Apartado número 137
MADRID : "Unión Española de Explosivos" : Apartado número 66
OVIEDO : "Sociedad Anónima Santa Bárbara" : Apartado número 31



Fábrica de Tejidos de Lana

FRANCISCO LLONCH

Antigua casa
JUAN LLONCH Y HÑOS.

Sabadell



REAL COMPAÑÍA ASTURIANA

Fábricas de Albayalde en polvo y pasta : Minio en polvo

Productos químicamente puros
RENTERIA : (Guipúzcoa)

Se vende en Fábricas y en los Depósitos de la misma en Madrid, Barcelona, Valencia, Cartagena, Sevilla, Coruña, Avilés, Santander y Bilbao : Para precios, condiciones de venta y detalles, dirigirse al señor Representante de la REAL COMPAÑÍA ASTURIANA en cualquiera de los puntos mencionados, para la exportación a la misma fábrica



Fabricación de Papel y Pasta Filtro ALBET (Marca el Sol)

Especialidad en Papeles pergamino y secante :: Papeles en general

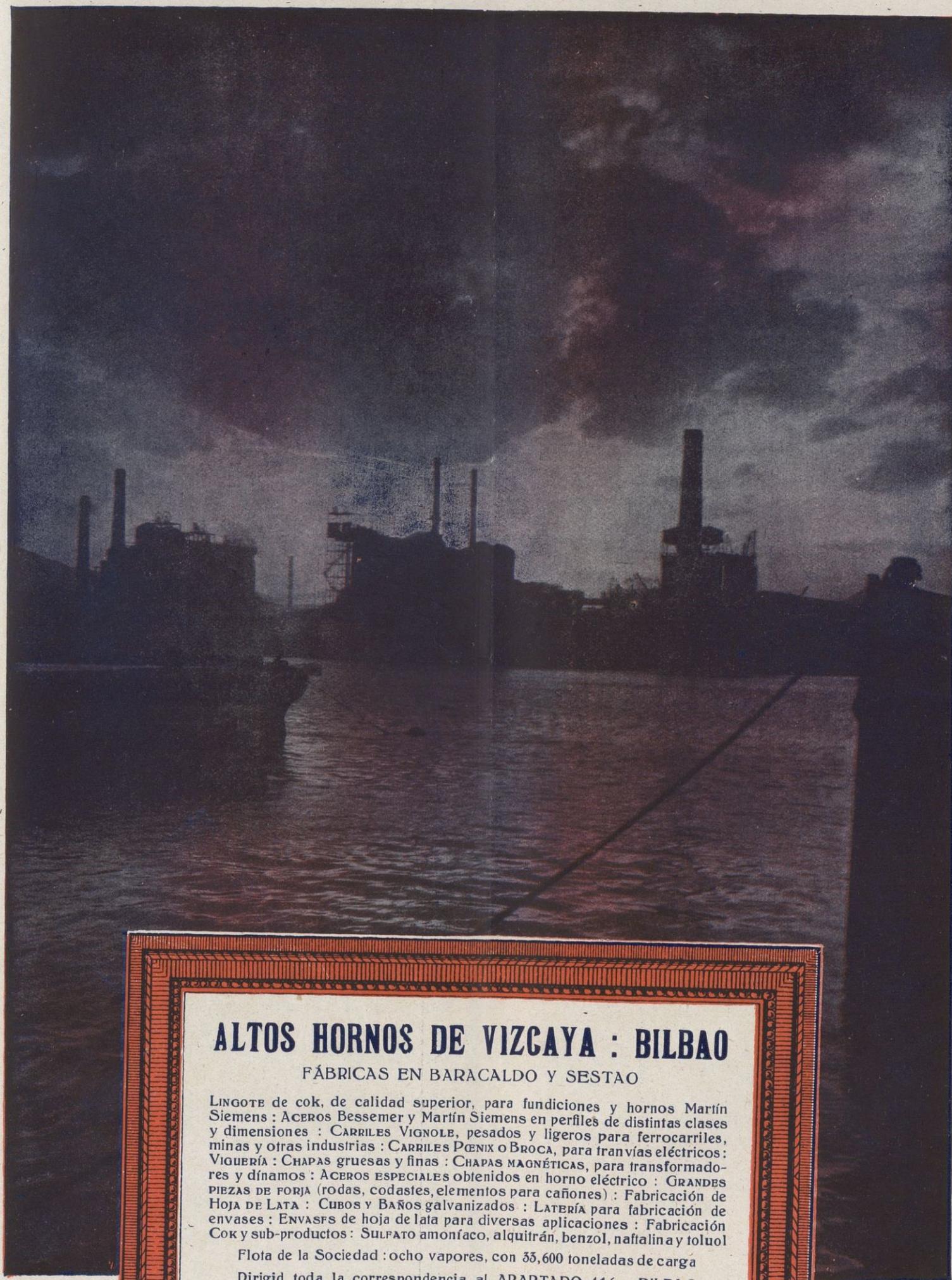
Rómulo Torrents Albet

Fábricas en SAN PEDRO DE RIUDEVITLLES, Teléfono 7 (Barcelona)

Almacén y Despacho : Calle Diputación, n.º 216 (junto Aribau)

Dirección telegráfica FILTRALBET

Teléfonos 34084 }
37027 } BARCELONA



ALTOS HORNOS DE VIZCAYA : BILBAO

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens : ACEROS Bessemer y Martín Siemens en perfiles de distintas clases y dimensiones : CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias : CARRILES PENIX o BROCA, para tranvías eléctricos : VIGUERÍA : CHAPAS gruesas y finas : CHAPAS MAGNÉTICAS, para transformadores y dínamos : ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico : GRANDES PIEZAS DE FORJA (rodas, codastes, elementos para cañones) : Fabricación de HOJA DE LATA : CUBOS y BAÑOS galvanizados : LATERÍA para fabricación de envases : ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones : Fabricación Cok y sub-productos : SULFATO amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol

Flota de la Sociedad : ocho vapores, con 33,600 toneladas de carga

Dirigid toda la correspondencia al APARTADO 116 : BILBAO

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao



Cámara de Comercio Hispano Colombiana

Representación diplomática de Colombia

Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Colombia, excelentísimo señor don Carlos Uribe Echeverri.

Representación consular

Cónsul general en Barcelona, don Ignacio Ortiz Lozano.
Madrid, don Walter Mac Lellan.
Almería, don Francisco Rovira Torrents.
Alicante, don Haroldo Parrés.
Cádiz y Sevilla, don Ernesto Restrepo Tirado; Vicecónsul, don Gerardo Pizarro Subiño.
Córdoba, don José M.^a Rey Díaz.
Granada, don Mario Vázquez Infantino.
Las Palmas, don Pedro H. Boissier.
Málaga, don Jorge Rodríguez Ospina.
Reus y Tarragona, don Pedro Fergusson Pizón.
Santa Cruz de La Palma, don Nicolás Cabrera Martín.
Santa Cruz de Tenerife, don Rafael Hardisson Pizarro.
Valencia, don José Candela Albert.
San Sebastián, don Vicente Aristegui Viduarre.
Palma de Mallorca, don Doroteo González Pacheco.
Gerona, don José M.^a Sorjús Roig.

Junta Directiva

Presidente, Don Pedro Obregón Arjona.
Vicepresidente, Don Salvador Roig Rafecas.
Tesorero, Don José Rafecas.
Secretario, Don Rafael Abella;
Vocales, Don José Castellá, don Genaro Millet, don Antonio Miquel Bonet, don Joaquín Abella, don José Sala;
Secretario general, don José M.^a Sorjús.

LISTA DE SEÑORES SOCIOS

Abella y Ginesta, Hnos., Borrell, n.º 148, Barcelona.
Anchisi Rafecas y Roig, S. A., Avenida Eduardo Maristany, n.º 17, Barcelona.
T. Anitua, Avenida 14 de Abril, n.º 411, Barcelona.
Santiago Armenteras, Paseo de la Industria, 10, Barcelona.
Mariano Bierge, Comercio, n.º 17, Barcelona.
Bofill y Roig, S. en Cta., Comercio, n.º 27, Barcelona.
Calcetería Hispánica, Diputación, n.º 247, Barcelona.
Compañía Trasatlántica Española, Plaza Manuel Azaña, n.º 8, Barcelona.
Hijos de José Ortinez. Gerona, n.º 37, Barcelona.
Estebanell y Pahisa, S. A., Ausias March, n.º 46, Barcelona.
Esteva y Masser, S. A., Palafrugell.
M. Fernández y Cía., Jerez de la Frontera.
Sebastián González Sugrañes, Barcelona.
Gross Hermanos, Canales, n.º 11, Málaga.
Hijos de Sáiz de Carlos, Serrano, n.º 28 y 30, Madrid.
Isidro Iglesias, Bailén, n.º 86, Barcelona.
Jover y Cía., Gerona, n.º 34, Barcelona.
La Hilandera (Ramón Massó), Mataró.
Llobet Gurí, S. A., Cortes, n.º 584, Barcelona.
Manufacturas Iborra, S. A., Caspe, n.º 56-58, Barcelona.
Felipe Millet y Cía., Av. Eduardo Maristany, 21, Barcelona.
Miquel y Costas y Miquel, S. A., Diputación, 239, Barcelona.
Molfort's, S. A., San Agustín, n.º 52 bis, Mataró.
Montané Font J., Lauria, n.º 56, Barcelona.
Andrés Obregón Arjona, Avenida Tibidabo, Barcelona.
Pedro Obregón Arjona, Avenida Tibidabo, Barcelona.
Pedro Domeneq y Cía., Jerez de la Frontera.
José Pladellorrens, Alta San Pedro, n.º 53, Barcelona.
G. Sensat, Hijos, Doctor Robert, n.º 130, Barcelona.
Suc. de J. Sala Vilar, Ausias March, n.º 8, Barcelona.
The Anglo South American Bank Ltd., Plaza Cataluña, n.º 9, Barcelona.
A. R. Valdespino y Hermano, Jerez de la Frontera.
Valera y Ricci, S. A., Sagrera, n.º 155, Barcelona.
Gabriel Vila Coll, Plaza H. Giner de los Ríos, 14, Barcelona.

Vidriería Barcelonesa
Juan y Cayetano Vilella
 S. en C.
 Fábrica de Vidrio, Botellas
 y Garrafrones, Bomboneras,
 Vidrio impreso y estriado
 =
 CALLE DE GERONA, 54
 Teléfono 53180
 Direc. teleg.: VIDRIERÍA
 BARCELONA

Botonería Barcelonesa
Juan y Cayetano Vilella
 S. en C.
 Fábrica de Botones de Piedra,
 Vidrio, Hueso, Asta, Corozo,
 Dum y Galalith
 =
 CALLE DE GERONA, 54
 Teléfono 52051
 Direc. teleg.: VIDRIERÍA
 BARCELONA

JUAN Y CAYETANO VILELLA, S. EN C.
BANQUEROS
 Apartado de Correos núm. 3 REUS Dirección telegráfica: VILELLA

LA COCINA DE GAS
 Catalana de Gas y Electricidad, S. A. **MODERNA** Adm. Pla. del Angel,
 20 y 22 - Barcelona
LA MASPRÁCTICA, LIMPIA Y ECONÓMICA

USAR COLORETE-POLVO
TABU
 NO ES PINTARSE
 ES EMBELLECERSE.
 Dana S.A.

CAFES DEL BRASIL POR TODA
ESPAÑA



EXIGID
LOS CAFÉS DEL BRASIL
SON
LOS MÁS
FINOS Y AROMÁTICOS

CASAS BRASIL
BRACAFÉ

CASAS BRASIL
DEGUSTACIÓN Y VENTA

Le aseguro sin temor
que aunque busque con candil,
no hallaré café mejor
que el buen café del Brasil.

BANCO DEL
COMERCIO

== BILBAO ==

Capital: 10 000,000 de Ptas.

Reservas: 3.800,000 Ptas.

REALIZA TODA CLASE
DE OPERACIONES

Tipos de interés anual, obligato-
rios para toda la Banca operante
en España y Cajas de Ahorros.

I. Cuentas corrientes

A la vista 1 1/4 %

II. Operaciones de ahorro

a) Libretas ordinarias
de ahorro de cualquier
clase tenga o no con-
diciones limitativas . . . 2 1/2 %

b) Imposiciones a pla-
zo de tres meses . . . 2 1/2 %

a seis meses 3 %

a doce meses o más . . . 3 1/2 %



Fábrica de Vidrio y Cristal
en Masnou

José Dachs Folguera

Objetos finos para Platería y Metallstería
Fracos fantasía y demás artículos para
Perfumerías : Servicios completos para
mesa : Botillería, Frascuería y demás
útiles de Vidrio y Cristal para Laborato-
rios, Farmacias, Droguerías y Fábricas
de Licores

Teléfono 75238-32. MASNOU

BARCELONA

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

Capital: 25.000,000
de pesetas, totalmente
desembolsado

Casa Central:
BARCELONA

Paseo de Gracia, 3 y 5

Sucursales y Agencias:
TARRAGONA-GERONA
LÉRIDA

PALMA DE MALLORCA

Amposta, Arbós, Badalona, Ber-
ga, Figueras, Gandesa, Grano-
llers, Igualada, Inca, Manacor,
Manresa, Martorell, Montblanch,
Mora de Ebro, Morell, Olot, Port-
bou, Puigcerdá "Villa", Puigcer-
dá "Estación", Ripoll, San Feliu
de Guixols, Santa Coloma de
Farnés, Santa Coloma de Queralt,
Seo de Urgel, "Tarragona Bol-
sín", Tárrega, Torredembarra,
Tortosa, Valls, Vendrell, Vich,
Vilaseca

AGENCIAS URBANAS

AGENCIA FIVALLER, FIVALLER, N.º 4
AGENCIA PUERTO, PLAZA PALACIO, 6

CORRESPONSALÍA DEL BANCO DE ESPAÑA
para las demarcaciones de Vich-
Badalona; Santa Coloma de Far-
nés; Borjas Blancas, Solsona,
Tárrega; Mora-Falset, Gandesa;
Montblanch, Santa Coloma de
Queralt; Torroella de Montgri.

TODAS LAS OPERACIO-
NES DE BANCA Y BOLSA

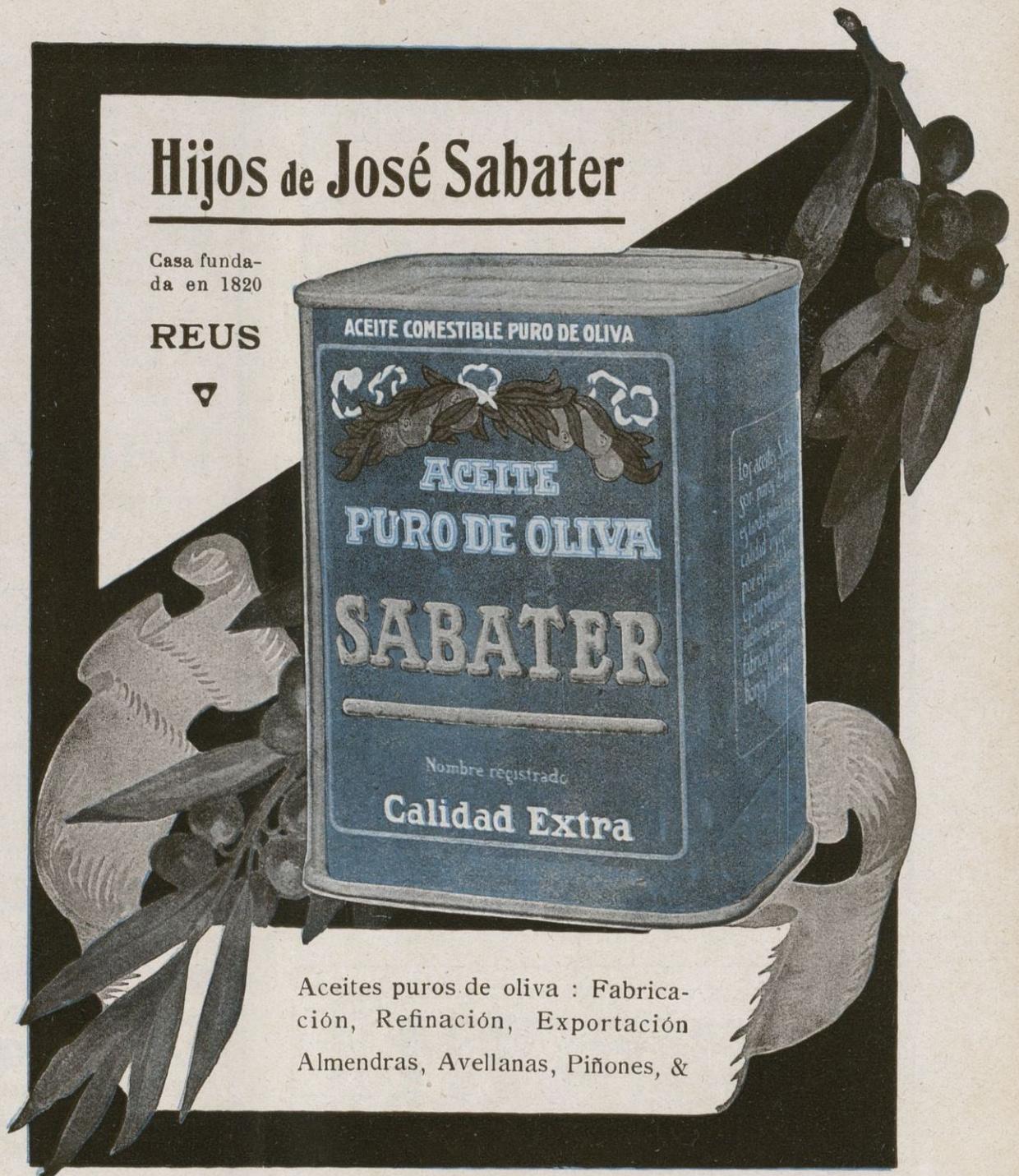
INFORMACIONES
FINANCIERAS

CÁMARAS ACORAZADAS
CON COMPARTIMIENTOS
DE ALQUILER

Hijos de José Sabater

Casa funda-
da en 1820

REUS



Aceites puros de oliva : Fabrica-
ción, Refinación, Exportación
Almendras, Avellanas, Piñones, &

BOGINAS ARTÉS SON LAS MEJORES

CORCEGA, 408 - BARCELONA

ERNESTO BAUMANN, S. A.

LANAS, PIELES Y CURTIDOS

FÁBRICA DE CURTIDOS EN VICH

Avenida Jacquard, 1-TARRASA (Barcelona)

TELÉFONOS { 1900 — TELEGRAMAS } BAUMANN
 { 1901 — TELEFONEMAS }

HIJO DE R. TRABAL PALET

"Foramen"
MODELO PATENTADO

UNICO SIEMPRE LIMPIO



Manufactura
de Cepilleria
de hueso y ce-
luloide

Travesera de
Las Corts,
340, 342 y 344
(Junto Carretera
de Sarriá)

Teléf. 36904

Barcelona

Sociedad Española de Carburos Metálicos

Mallorca, 232 : BARCELONA

Teléfono : Oficinas y Ventas, 73013

Correos Apartado 190

Telegrama : CARBUROS

SUCURSALES

MADRID: Paseo Comandante Fortea, núm. 24

SEVILLA: Calle Vid, número 4

VALENCIA: Calle Colón, núm. 22

BILBAO: Alameda Recalde, 16

CÓRDOBA: Reyes Católicos, 22

LAS PALMAS: Fernando de Guanarteme, 49

STA. CRUZ DE TENERIFE: Paseo Concordia, 6

CARBURO DE CALCIO FERROMANGANESO FERRO-SILICIO, SÍLICO- MANGANESO, ETC.	Fábricas	}	BERGA (BARCELONA)
			CORCUBIÓN (CORUÑA)
OXÍGENO ACETILENO DISUELTO NITRÓGENO HIDRÓGENO, AIRE	Fábricas	}	BARCELONA
			VALENCIA
			MADRID
			CORCUBIÓN
			CÓRDOBA

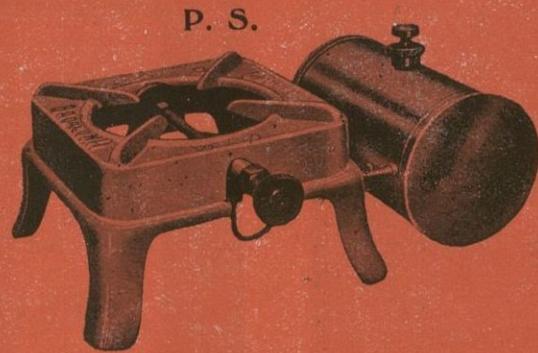
CAL FACCIÓN POR ACTILNO

Aplicaciones industriales (chamuscado y secado de hilos y piezas de seda, hilo, algodón y otros tejidos). Instalación de Laboratorios. Calefacción doméstica, etc. etc.

Soldadura autógena, instalaciones completas para soldar y cortar por el procedimiento oxi-acetilénico, con aparato generador de gas acetileno y con acetileno disuelto. Manómetros, Sopletes y toda clase de accesorios y materiales de aportación

Aparatos luz oxi-acetilénica (Cinematógrafos). Mecheros (con o sin incandescencia). Heratol (purificador del acetileno). Instalaciones pesca nocturna por acetileno (pídase folleto) Magondeaux, Pr. st-o-lites y recarga de los mismos

PRESUPUESTOS, ESTUDIOS, CONSULTAS Y ENSAYOS, GRATIS



P. S.

Hornillos
a Gasolina
Inexplosibles

Consumo
mínimo
Rendimiento
máximo

FABRICANTES :

Padrós y Soler

San José y de Roses, 34 : BADALONA

Exclusivas disponibles en algunas Repúblicas Americanas

The International Information

Informes comerciales y cobro de créditos litigiosos : Referencias de primer orden a disposición

Dirección : Vía Layetana, 13, principal - BARCELONA



Gonzalo Masó

ENCUADERNACIONES

Encuadernaciones para editores y particulares. Relieves, Encuadernaciones litúrgicas, Devocionarios, Libros de Honor, Albums, etc. Sección especial para bibliofilia DORADOS A MANO

ARAGÓN, 138 : TELÉFONO 32278

BARCELONA

GRUPO DE LA EQUITATIVA

FUNDACIÓN ROSILLO

Compañías Anónimas de Seguros, genuinamente españolas, inscritas en la Dirección de Seguros y Ahorro del Ministerio de Hacienda

Constituyen un bloque asegurador, con operaciones y capitales separados, jurídica y financieramente, divididos éstos en la siguiente forma :

COMPAÑÍAS	CAPITAL SOCIAL	
	Suscrito	Desembolsado
	Pesetas	Pesetas
La Equitativa-Vida.....	10.000,000	5.000,000
La Equitativa-Reaseguros.....	10.000,000	5.000,000
La Equitativa-Riesgos diversos.....	5.000,000	2.500,000
Total.....	25.000,000	12.500,000

Todo el capital social está representado por acciones nominativas, exclusivamente en manos de españoles. Son sus principales tenedores, además de los fundadores y de los señores Urquijo, los Bancos siguientes : de Vizcaya, Herrero, Hispano-Americano, de Aragón, Mercantil, de Gijón, La Vasconia y de La Coruña.

OFICINAS CENTRALES: Alcalá, 65 (edificio de su propiedad). MADRID: id. auxiliares: Barcelona, Vía Layetana, 54. Valencia, Plaza Emilio Castelar, 7. San Sebastián, Plaza de Vasconia, 1 (edificios de su propiedad). Sevilla Ríoja, 17. Bilbao, Gran Vía, 3. Málaga, Alameda Pablo Iglesias 4. Zaragoza, Alfonso I, 8. Coruña, Cañón Pequeño, 22. Pamplona, Avenida Carlos III, 6. Sucursal en Portugal: Rua Augusta, núm. 280, Lisboa





Cámara Dominicana de Comercio en España

El Gobierno dominicano tiene acreditada en España la siguiente representación consular :

Barcelona : Cónsul general, don Nicolás Vega ; Cónsul general honorario, don Francisco Carreras Candi ; Cónsul honorario, don Manuel A. Santamaría.

Madrid : Cónsul general honorario, don Juan Olazaga.

Málaga : Cónsul general honorario, don Francisco Canivell Pascual ; Vicecónsul honorario, don José Luis Figuerola.

Las Palmas : Cónsul general honorario, don Julio C. Rodríguez.

Bilbao : Cónsul honorario, don Luis Barreiro Zabala.

Castellón de la Plana : Cónsul honorario, don Ramón S. Monferrer.

Córdoba : Cónsul honorario, don Guillermo Jiménez.

Coruña : Cónsul honorario, don Alejandro R. Molina.

Jerez de la Frontera : Cónsul honorario, don Onofre González.

Palma de Mallorca : Cónsul honorario, don Vicente Tejada García.

San Sebastián : Cónsul honorario, don Domingo de Arzuaga.

Santa Cruz de las Palmas : Cónsul honorario, don Miguel A. Rodríguez.

Santa Cruz de Tenerife : Cónsul honorario, don George Ingleson.

Santander : Cónsul honorario, don Valentín R. Lavin del Noval.

Sevilla : Cónsul honorario, don Alfredo Amores Alonso ; Vicecónsul honorario, don Francisco Ayala.

Valencia : Cónsul honorario, don José Sales Traver.

Vinaroz : Cónsul honorario, don Agustín Ratto de Marchena.

Alicante : Vicecónsul honorario, don Evaristo Manero.

Almería : Vicecónsul honorario, don Antonio Villegas.

Cádiz : Vicecónsul honorario, don Antonio Serrano.

Gijón : Vicecónsul honorario, don Enrique Guisasaola.

Villagarcía de Arosa : Vicecónsul honorario, don Eduardo García Reveredo.

Junta Directiva

Presidente, Don B. Fonseca.

Vicepresidente, Don Antonio Miquel.

Tesorero, Don Santiago Armenteras.

Vocales, Don Manuel Bofill.

Don Regelio Casás.

Don Rafael Abella.

Secretario general, Don José M.^a Sorjús Roig.

Forman como Socios de la Cámara los siguientes Señores

De Barcelona:

Agencia Marítima Delgado, consignatarios, Plaza Manuel Azaña, n.º 5.

Anchisi Rafecas y Roig, S. A., exportadores, Avenida Eduardo Maristany, n.º 17.

Santiago Armenteras, exportador, Paseo de la Industria, n.º 10.

M. Bierge, fabricante, Comercio, n.º 17.

Bofill y Roig, S. en Cta., exportadores, Comercio, n.º 27.

J. Bori Cantarell, consignatario, Paseo de Colón, n.º 5.

Bosch y Cía., fabricantes, Merced, n.º 10.

Comercial Rogelio Casás, S. A., exportadores, Layetana, n.º 7.

Compañía Nacional de Hilaturas S. A., Balmes n.º 46.

Compañía Trasatlántica Española, navieros, Plaza Manuel Azaña, n.º 8.

Domingo Hernández, Vía Layetana, n.º 28.

B. Fonseca y Hno., exportadores, Avenida 14 de Abril, n.º 416, Miquel y Costas y Miquel, S. A., fabricantes, Diputación, n.º 239.

Molina y Cía., S. en Cta., exportadores, Rosellón, n.º 227.

José Roselló, exportador, Bruch, n.º 49.

G. Sensat, Hijos, fabricantes, Doctor Robert, n.º 130.

The Royal Bank of Canadá, banqueros, Plaza Cataluña, n.º 6.

Unión Carburos, S. A., fabricantes, Paseo de Gracia, n.º 7.

De diferentes puntos de España y la República Dominicana:

Leonardo Amor, San Miguel, n.º 236, Palma de Mallorca.

Jesús Armenteros, importador, San Pedro de Macoris (R. D.)

Francisco Canivell, comerciante, Málaga.

Domecq & Cía., vinos, Jerez de la Frontera.

Antonia Esteva, fabricante, Palma de Mallorca.

Antonio Ferrer Morey, calle 31 de Diciembre, 46, Palma de Mallorca.

Manuel Fojaco López, importador, San Pedro de Macoris (R. D.).

Marques del Real Tesoro, de Jerez de la Frontera.

Sebastián Font, importador, La Vega (R. D.).

Hijos de Carlos Albó, S. A., fabricantes, Vigo.

Hijos de Heraclio Fournier, fabricantes, Vitoria.

Antonio Montesinos, transportista, Valencia.

Benigno Pérez, importador, Ciudad Trujillo (R. D.).

Mariano Rovellat, comerciante, Lérida.

Jaimé Sabaté y Cía., exportadores, Vilafranca del Panadés.

Vicente Tejada, comerciante, Palma de Mallorca.





COCINAS Y ESTUFAS
GASFRANK

Nombre y modelos registrados, patentado en todos los países importantes

Utilizan aceites pesados (gas-oil)
80 por 100 de economía
Sin peligro de accidentes

LAS MEJORES - LAS MÁS ECONÓMICAS

Quemadores para calefacción central
" " " industrial
" " cocinas económicas

Al por mayor : **G A S F R A N K**
Apartado 1095 - BARCELONA

Teléfono 36318

Telegramas : GASFRANK

SE SOLICITAN AGENTES SOLVENTES



MERCURIO

REVISTA COMERCIAL IBERO-AMERICANA

Año XXXVI

Fundador: D. José Puigdollers Maciá

Núms. 780-781

Director: D. Mariano Viada y Lluch

Oficinas

Barcelona. Vía Layetana, 21
Madrid. . . C. de Velázquez, 96

Suscripción

España . . . Un año 40 pesetas
Extranjero. . . > > 50 >

Barcelona, julio de 1936



FEDERACION
INTERNACIONAL
DE LA
PRENSA TECNICA

SUMARIO: Nuestra política económica: La saca de billetes, por Baldomero Argente. — Merceda recompensa. — Cámara de Comercio Hispanovenezolana. — El Primer Congreso Nacional de Prensa Técnica. — Cámara de Comercio Hispanocolombiana, por José M.^a Sorjús. — Cámara Dominicana de Comercio en España, por José M.^a Sorjús. — Producción Artística: Actividades de « Amics dels Museus de Catalunya »

NUESTRA POLÍTICA ECONÓMICA

LA SACA DE BILLETES



PARA ser justos, reconozcamos dos cosas: los problemas que el Gobierno intenta resolver, agrario, monetario, fiscal, etc., son problemas reales, importantes, y que es necesario resolver; la buena intención y el plausible propósito de resolverlos del modo que mejor convenga al interés nacional no deben ser negados, y, para nosotros, indudables.

Pero no basta eso: hay que acertar con su solución. Confezemos también que la diversidad de opiniones es grande, y que la mayoría de las que públicamente se exponen son disparatadas, por lo que el Gobierno, en la resolución de esos problemas, no recibe gran auxilio de la opinión pública. Esto obliga a todos a discurrir más sobre ellos, y al Gobierno a estimular ese público discurso, en la Prensa y en la Cátedra, para que entre todos busquemos el buen camino. No es mucho que no lo encontremos cuando tantas naciones están atolladas en los mismos problemas.

Recientemente, se ha dictado una nueva disposición relativa a política monetaria, por la cual se dispone que, salvo casos excepcionales, los viajeros que salgan de España no pueden llevar consigo más de 2,000 pesetas, quedando limitada a esta cifra la de 5,000 que antes les era permitida.

Esa disposición no nos parece acertada. Creemos que no sólo no conseguirá los fines a que aspira, sino que será contraria a esos mismos fines. Y expondremos serena y cortésmente las razones en que se apoya esta opinión.

¿Cuáles son los fines perseguidos con esa nueva limitación, que prosigue y acrecienta el aislamiento mercantil de España, tan nocivo según podemos comprobar?

No pueden ser más que estos dos: o impedir la evasión de capitales o reforzar la política de mantenimiento del valor

de la peseta. Veamos si estos fines se logran, y cuáles serán los efectos probables de esa limitación.

Capital es « la riqueza destinada a producción de más riqueza ». Evidentemente, los billetes de Banco, aunque usualmente se llamen capital, no caen bajo aquella definición, esto es: no son verdadero capital. Los billetes de Banco son únicamente el documento acreditativo de que su poseedor tiene derecho a disponer de mercancías y servicios de los existentes en el mercado social español por el número de pesetas (o sea unidades de valor), que los expresados billetes consignen. Cuando salen de España, sale el documento acreditativo de ese derecho; pero ni el derecho se pierde ni puede hacerse efectivo sino sobre el mercado español. Por consiguiente, cuando esos billetes son transferidos en el extranjero a otro individuo, el derecho cambia de manos; pero el nuevo poseedor de ellos tiene que hacerlos efectivos en el mercado español, y con ese fin los adquiere.

Por tanto, los billetes, aunque salgan de España, han de volver a España. Ellos *no son* capital; *representan* capital; pero el capital, o la riqueza susceptible de convertirse en capital, ha quedado en España. No hay evasión de capitales. Hay un derecho, de cuyo ejercicio depende que España exporte más mercancías, o que sean consumidas en España por los extranjeros que vengan. Exportar billetes, es tanto como fomentar la exportación de mercancías o fomentar el turismo. E impedir la salida de billetes equivale a dificultar la salida de mercancías o la venida de turistas. Implica, pues, un error de política económica, y es contradictorio con lo que se viene haciendo para reanimar nuestro comercio exterior y para acrecentar el turismo.

Se dirá: aunque origina estos males, contribuye, sin embargo, a defender el valor de la peseta, porque si por la

extracción de billetes de Banco se acumularan muchas pesetas en el extranjero, la peseta bajaría de valor. Reconozcamos también que esta objeción está muy extendida, y que es frecuente oír, aun en labios de personas versadas en la materia. Por eso importa examinarla.

Apartamos ahora la cuestión, sobre la que no hay unánime consenso, de si la baja del valor de la peseta es un mal o un bien para la nación, en su conjunto. Nosotros mantenemos que para las fuerzas activas, o sea las productoras, de un país, es un bien. Y apoyamos nuestro criterio no sólo en razonamientos que por extenso hemos publicado en otros trabajos, sino en ejemplos notorios de la vida actual. El caso de Inglaterra mientras tuvo la libra a su paridad oro y después cuando, suprimida la convertibilidad, descendió aquélla, es de los que impiden toda réplica. El de Francia, empeñada en mantener el actual valor del franco y sufriendo por ello la parálisis de su industria, a pesar de los famosos trescientos decretos de Laval, es también fehaciente. Y el de Bélgica, que sólo merced a la baja del belga venció su marasmo, tiene elocuencia insuperable. Por alguna razón, los industriales y comerciantes alemanes piden la baja del marco. Una moneda cara es buena para los que tienen que cobrar, y mala para los que tienen que pagar; pero en las complejas relaciones económicas, todos los productores de una nación, patronos y obreros (unos y otros igualmente productores), son deudores: tienen que pagar impuestos, rentas no ganadas, etc.; y únicamente lo que les queda después de ese pago, es lo que constituye su ganancia; mientras más baja la moneda en que pagan (subiendo los precios) menos pago efectivo, más ganancia, más prosperidad productora, menos paro, más actividad. La baja de la moneda es una de las salidas, y la más sencilla, de las crisis económicas.

Pero hagamos caso omiso de esta cuestión, para examinar únicamente esta otra: la restricción en la salida de billetes ¿coopera al sostenimiento de la moneda?

La política restrictora de la salida de dinero no es nueva para nosotros: la venimos practicando desde hace años, con un rigor que no tiene par sino en otras dos naciones, las que peor se hallan económicamente: Alemania e Italia. ¿Cuál ha sido el resultado de esa política económica? Interroguemos a los hechos para que ellos nos contesten con más elocuencia persuasiva que todos los razonamientos.

Hoy existen en el mercado internacional no una, sino cuatro clases de peseta, de valor distinto: una, la peseta oficial, cotizada a 207 francos por cien pesetas; es la que facilita el Centro Oficial de cotización de moneda. Dos, la peseta representada por billetes de Banco, salidos de España con gufa, la cual se cotiza variablemente, desde 190 a 200 francos por cien pesetas. Tres, la peseta salida de España sin gufa, que se cotiza a 160 francos por cien pesetas. Cuatro, la peseta que ciertas agencias turísticas del extranjero están ya ofreciendo a los turistas que quieren venir a España, con un 10 por 100 de rebaja sobre la cotización oficial, o sea la peseta turística similar al marco registrado para turistas, y a la lira para turistas que oficialmente ha sido creado en Alemania e Italia.

En plazas extranjeras se cotiza la libra a 42 pesetas, cuando la cotización oficial es a 36 pesetas con céntimos; el dólar a una peseta sobre la cotización oficial nuestra. En el

interior de España también se cotiza clandestinamente la libra a 45 pesetas y el dólar a 9 pesetas.

Los hechos, pues, nos dicen que las restricciones hasta ahora mantenidas, no han logrado mantener el valor de la peseta. Esta ha descendido a medida que esas restricciones se han intensificado. Y es natural: porque la peseta, en régimen de libertad, vale lo que valga en oro la cantidad de mercancías que con ellas se pueda comprar; pero, en régimen de restricción, vale lo que valgan esas mercancías, *menos* el daño que a la peseta se causa colocándola en la situación de una moneda tarada que no puede circular sino en el ámbito nacional, y *menos* también, la necesidad que los ciudadanos sientan por adquirir las monedas extranjeras que les sean indispensables para continuar sus negocios, pagar sus deudas, cumplir sus compromisos, o satisfacer sus deseos de cualquier clase que éstos sean: porque para obtener moneda extranjera, tienen que resignarse a sufrir en su poder de compra monetario las deducciones que, dentro del límite de aquellos deseos, le impongan quienes poseen moneda extranjera que cambiar por la nuestra.

¿De qué modo puede cooperar la limitación de la salida de billetes al mantenimiento del valor de la peseta? Únicamente, «disminuyendo la cantidad de pesetas en billetes ofrecibles en el mercado exterior». Pero desde el instante en que el adquirente de pesetas en el extranjero no puede hacerlas efectivas sino en el mercado español, es indudable que las habrá de adquirir con este propósito. No puede adquirirlas para atesorarlas, ni para destruirlas; la moneda se adquiere como un medio para comprar; ha de enviarlas a España. Por tanto, aunque salgan muchas, tendrán que volver muchas; mientras más salgan más habrán de volver; porque giran dentro de un círculo que no pueden romper; las entradas habrán de compensarse con las salidas; habrá más salida de billetes y más entrada de billetes, estableciéndose la compensación con la venta de mercancías o de trabajo español; esto es: activándose la corriente de los cambios, lo que constituye la vitalidad mercantil.

No habrá daño, y habrá beneficio. No habrá menos billetes en España y habrá más comercio español, más producción, por tanto, para atender a ese comercio, más trabajo, menos crisis, menos hambre, más bienestar. Y si alguno de los viajeros exportadores de billetes los vende a menos precio, habrá daño para él, pero no para la nación en su conjunto; será como si quisiera regalar una parte de esos billetes, o como si los atesorara, o los destruyera. La nación no habrá perdido sino el papel de esos billetes, porque ellos no son una riqueza real, sino una *representación* de riqueza, cuya destrucción deja intacta la riqueza efectiva, consistente no en billetes, sino en casas, máquinas, mercancías, etc.

Pero no los venderá. Ahora tiene que venderlos perdiendo, porque no puede traerlos a España sino en determinadas condiciones, y porque necesita moneda extranjera, que no le dan sino sacrificándole, merced a las disposiciones dictadas por el Estado español. Pero si los billetes pudieran salir y entrar libremente, como no habría coacción, no los vendería sino en las condiciones justas, y en la medida en que los necesitara, y ningún extranjero le podría imponer la ley.

Convendría meditar sobre esta política, ya experimentada, desgraciadamente, para rectificarla.

Baldomero Argente





MERECIDA RECOMPENSA

HA sido presentada en el Ministerio de Estado la solicitud que más abajo transcribimos, en méritos de la cual y por las entidades que se expresan ha sido propuesto para la Orden de la República el distinguido abogado don José M.^a Sorjús Roig, Secretario de las Cámaras de Comercio Hispanocolombiana, Hispanovenezolana y Dominicana.

El prestigio de las entidades que apoyan esta petición al Gobierno español es garantía indiscutible de que la distinción honorífica que se solicita para don José M.^a Sorjús Roig constituye un merecido premio a sus desvelos en el desempeño de su cargo y a la satisfacción con que ha sido vista su incansable labor en pro del comercio iberoamericano.

Excelentísimo señor :

Las entidades que subscriben, « Cámara de Comercio Hispanocolombiana »; « Cámara de Comercio Hispanovenezolana »; « Cámara Dominicana de Comercio en España »; « Asociación de Comerciantes Importadores y Exportadores », y el « Instituto de Economía Americana (Casa de América) », todas de Barcelona, designando como domicilio la Vía Layetana, n.º 28, 3.º, acuden respetuosamente a V. E. y en la forma más procedente exponen :

Que las expresadas Instituciones, cada una dentro del marco de sus actividades específicas, han podido juzgar de la interesante y positiva labor que en pro del comercio de exportación español viene realizando como Secretario general y Asesor de las tres primeras, don José M.^a Sorjús Roig, para que, a pesar de las dificultades que, por motivos que no vamos a

analizar, afectan a la exportación española a Ultramar, no se interrumpan las relaciones comerciales entre España y las Repúblicas de Colombia, Estados Unidos de Venezuela y Dominicana, y por contra prosperen y se incrementen en forma beneficiosa y sobre bases equitativas, tanto para España como para las mencionadas naciones.

Que don José M.^a Sorjús Roig ha venido actuando con manifiesto acierto en el expresado asesoramiento, aplicando su esfuerzo al estudio y examen de las necesidades y con-

veniencias comerciales y económicas de las naciones expresadas, preveyendo y procurando evitar factores de perturbación, aunando las voluntades de los exportadores españoles para una tarea conjunta y realizando más que una obra defensiva o agresiva, una obra de hermanamiento de los intereses circunstancialmente contrapuestos, lo que ha redundado en beneficio y provecho de la exportación española.

Que estas consideraciones, aducidas en apoyo de lo que solicitamos de V. E., fueron ya tenidas en cuenta por el Gobierno colombiano, al tiempo de distinguir y acreditar cerca de ese Gobierno a don José M.^a Sorjús Roig, con el cargo altamente honorífico de Cónsul de aquella nación en España, lo que avalora la opinión y concepto significadamente elogioso que merece a las entidades suscritas la actuación del mismo.

Que por los motivos expuestos y estimando sumamente conveniente estimular y premiar la iniciativa personal, cuando ésta se muestra en forma destacada y beneficiosa al interés colectivo, representado en la ocasión, por el del amplio sector exportador español agrupado en las Asociaciones firmantes,



José M.^a de Sorjús Roig

SUPPLICAN a V. E. se sirva tener por propuesto a don José M.^a Sorjús Roig, Abogado, Périto mercantil, Cónsul honorario de la República de Colombia, para que por el Gobierno español, y en atención a los brillantes servicios prestados al intercambio comercial entre España e Iberoamérica, se le conceda y otorgue en el rango y categoría que le corresponda la Orden de la República española.

Gracia que esperan merecer del recto proceder de V. E., que viva muchos años.

En Barcelona para Madrid a veinte de junio de mil novecientos treinta y seis.

Cámara de Comercio Hispanocolombiana, SALVADOR ROIG, *Presidente en ejercicio*.

Cámara de Comercio Hispanovenezolana, MANUEL BOFILL, *Presidente en ejercicio*.

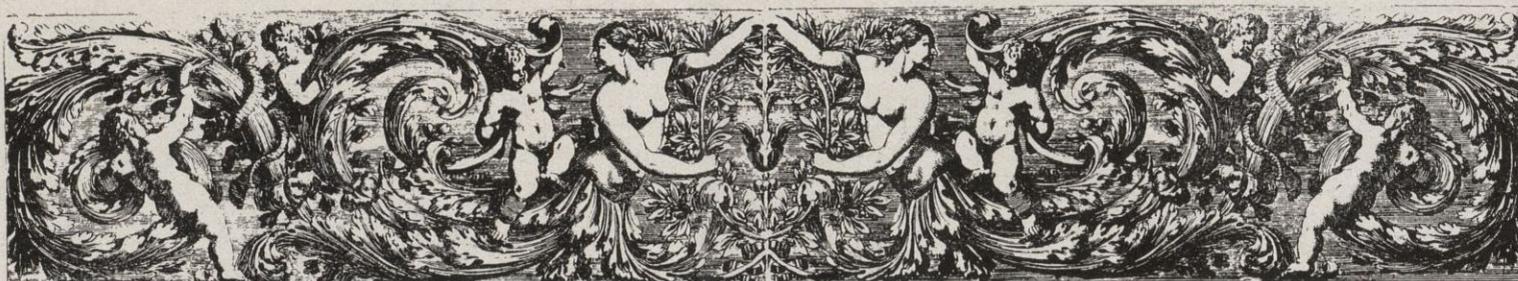
Cámara Dominicana de Comercio en España, B. FONSECA, *Presidente*.

Instituto de Economía Americana, R. MÉNDEZ DE CARDONA, *Presidente en ejercicio*.

Asociación de Comerciantes Importadores y Exportadores, B. FONSECA, *Presidente*.

Excelentísimo señor don Augusto Barcia Trelles, Ministro de Estado. Madrid.

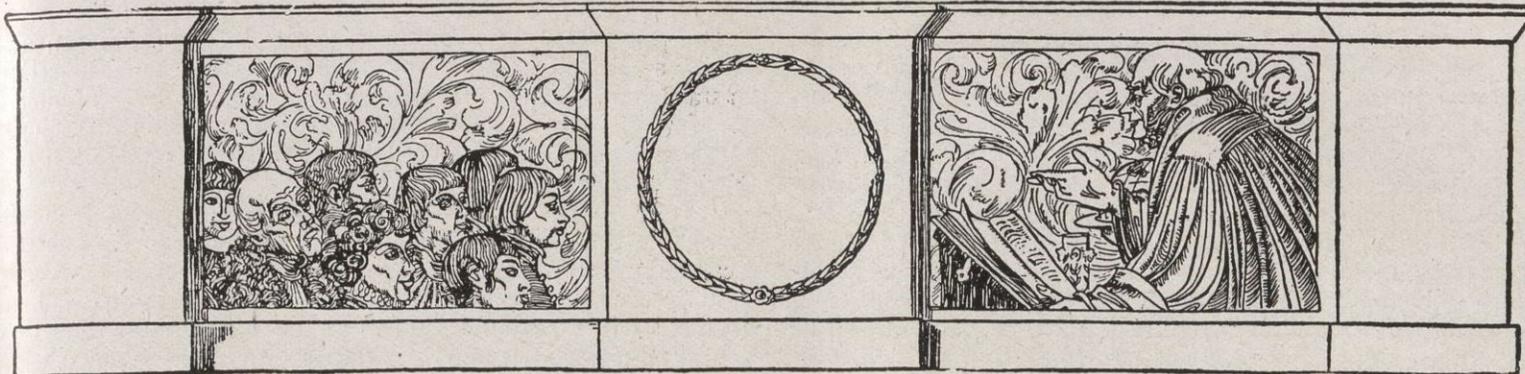
La Revista MERCURIO congratúlase de esta feliz iniciativa que honra a las entidades firmantes de la petición y a don José M.^a Sorjús Roig que la ha motivado, y no duda que el Gobierno español, como de justicia, accederá a lo que se le pide, otorgándole tan preciado galardón.



CÁMARA DE COMERCIO HISPANOVENEZOLANA

EXPORTACIÓN POR EL PUERTO DE BARCELONA A LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

MESES	AÑOS	
	1934	1935
	<i>Pesetas plata</i>	<i>Pesetas plata</i>
Enero	291,579·87	213,622·35
Febrero.....	216,507·72	327,306·45
Marzo.....	243,511·38	242,321·80
Abril.....	282,589·85	370,647·40
Mayo.....	283,901·03	221,295·28
Junio.....	321,116·50	220,387·—
Julio.....	301,267·60	240,684·94
Agosto.....	273,983·07	218,604·43
Septiembre.....	257,020·15	320,651·45
Octubre.....	251,597·30	371,403·59
Noviembre.....	286,157·21	357,965·18
Diciembre.....	142,137·40	259,031·95
Totales.....	3.131,278·08	3.363,921·92



EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE PRENSA TÉCNICA

Extracto de las Actas de las Comisiones

I Comisión

La I Comisión presidida por el señor don Mariano Viada, Director de la revista *MERCURIO*, y en la que ejerció de Secretario el señor don J. M. Rabassó, Director de *Automóvil Comercio*, trató de las siguientes ponencias: «Las Asociaciones de Prensa Técnica en América y Filipinas», «La crisis general y la Prensa Técnica y Profesional», «La industria catalana y la Prensa Técnica» y «Los anuncios en revistas oficiales», adoptando las conclusiones siguientes:

«El Primer Congreso Nacional de Prensa Técnica declara la necesidad de intensificar la creación de asociaciones de Prensa Técnica en Hispanoamérica y en Filipinas, y al efecto crea una Comisión compuesta del ponente señor Viada y del Secretario general de la Asociación para realizar los trabajos del caso».

La Comisión acepta una enmienda del señor Bori tendiente a trabajar la reconstitución de la Asociación de la Prensa Técnica Portuguesa, admitiendo, por el momento, en el seno de nuestra entidad y mientras vuelve a funcionar aquella, a la *Revista de Contabilidad y Comercio*, de Lisboa.

En lo que respecta a las ponencias sobre «La crisis general y la Prensa Técnica» y «La industria catalana y la Prensa Técnica», se adoptaron las conclusiones que siguen:

«1.ª Se reconoce la necesidad y la utilidad de estimular la consolidación y la expansión de la prensa técnica, servidora desinteresada y fiel de nuestra industria.

2.ª El I Congreso Nacional de Prensa Técnica se dirigirá al Gobierno español y al de la Generalidad de Cataluña para que dicten disposiciones que sirvan de estímulo para el sostenimiento y expansión y desarrollo de la prensa técnica española.

3.ª Asimismo el I Congreso hará resaltar ante los organismos económicos y patronales las ventajas que para la industria patria representa una organización de prensa técnica potente y bien organizada, poniendo de manifiesto a la vez la obligación moral en que se hallan los industriales y comerciantes de proteger las actuales publicaciones de prensa técnica, en atención al meritorio servicio que vienen prestando con verdadero desinterés.

4.ª La Asociación Española de Prensa Técnica dirigirá también sus esfuerzos a la consecución de un constante mejoramiento de nuestras publicaciones, estimulando por cuantos medios estén a su alcance sus naturales deseos de superación.»

Además se tomó el acuerdo de proponer al Congreso el que, apoyándose en la ponencia de don José M. Rabassó, se dirija la Asociación al Gobierno trasladándole las conclusiones y pidiéndole que todos los asuntos que tengan relación con la Prensa Técnica sean discutidos por una Comisión que con carácter permanente esté integrada en su mayoría por miembros de nuestra entidad y que sean derogadas las disposiciones que se opongan al normal desenvolvimiento de las publicaciones técnicas, encargándose un Comité, formado por los señores don Jaime Barrachina, Director de *El Auxi-*

liar de la Ingeniería y la Arquitectura, de Madrid; el señor don J. Molas Rupelo, Director de *La Industria Textil* y el señor Rabassó, Director de *Automóvil Comercio*, para que hagan un estudio de las disposiciones cuya anulación o modificación podría pedirse a los respectivos Departamentos de Estado.

A propuesta del señor Viada se acordó invitar a los miembros de la Asociación a presentar sugerencias en relación con las ponencias que se han discutido en la Comisión I, especialmente en lo que se refiere a que se dicten disposiciones para el sostenimiento, expansión y desarrollo de la prensa técnica española.

La Comisión aceptó una proposición del señor Juan Pons Doménech, Director de *Química e Industria*, sobre los anuncios en revistas oficiales u oficiosas, acordándose ratificar los acuerdos tomados en anteriores Congresos y volver a llamar la atención de quien corresponda sobre la competencia desleal que hacen dichas publicaciones a la prensa técnica independiente, ya que muchas de aquéllas no cumplen, por su carácter, los requisitos que la ley obliga a llevar a cabo a la prensa técnica en general.

II Comisión

La II Comisión, presidida por don Amancio Portabales, de la revista *El Auxiliar de la Ingeniería y la Arquitectura*, de Madrid, y en la que actuó de Secretario don Rafael Bori, de la revista *Publicidad y Ventas*, de Barcelona, trató de las ponencias siguientes:

«Los servicios de Correos y la Prensa Técnica», por don Rafael Bori; «El exiguo tipo de peso para el franqueo de los periódicos que circulan entre España y Guinea», por don Manuel López, Director de *La Voz de Fernando Poo*; «La circulación de la prensa técnica en Italia». «Los paquetes de periódicos técnicos superiores a 500 gramos» y «Los encartes de administración en las revistas técnicas», adoptando las siguientes conclusiones a proponer a la Sesión Plenaria del Congreso:

«1.ª Que la Asociación Española de Prensa Técnica, apoyada por otras entidades o sola, se dirija a los Poderes Públicos solicitando la implantación del servicio de abono del sello de Correos en impresos y tarjetas postales dirigidos por el público, comercio e industria, a la Prensa Técnica, solicitando de ellos el envío de ejemplares de muestra, pedidos de suscripciones, etc., a la recepción en sus oficinas, por los editores de prensa, los cuales deberán imprimir por su cuenta las tarjetas postales o impresos en cuestión, estampando en ellos la indicación de *sello a pagar por el receptor*, de conformidad a lo que las disposiciones postales preceptúan y previa inscripción de sus publicaciones en el registro que al efecto y para conceder la oportuna autorización se cree en la Dirección o en las Administraciones de Correos.

2.ª Que se solicite del Ministerio de Comunicaciones la anulación de las tarifas para los periódicos que circulan

entre España y Guinea española, promulgadas recientemente, restableciéndose las que hasta la fecha existían, o sean las que disfrutaban Portugal, los países americanos, Filipinas y Marruecos, determinadas en un céntimo por cada 140 gramos de peso.

3.^a Que asimismo se restablezcan, para las comunicaciones postales entre España y la Guinea española, los certificados de periódicos sin derechos a indemnización.»

En lo que hace referencia a la circulación de la prensa técnica española en Italia se aprobó una proposición de los señores Jaime Barrachina, de *El Auxiliar de la Ingeniería y la Arquitectura*; Andrés Martínez Vargas, de *La Medicina de los Niños*; Angela Rodón, de *La Industria del Género de Punto*; Raúl M. Mir, de *El Cultivador Moderno*, y Lisinio Andreu, de *Aceites*, tendiente a hacer una gestión cerca de la Sección italiana de la Prensa Técnica en solicitud de información respecto a la circulación de las revistas españolas en aquel país, apoyándonos para ello en la *Rivista del Comercio Italo-Spagnuolo*, miembro de la Asociación.

A propuesta de don Federico Montagud, Director de *Molinería y Panadería, Panadería Nacional y La Confitería Española*, se acordó proponer al Congreso el que se dirija al Ministerio de Comunicaciones para que se den todas las facilidades posibles a la colocación de encartes de administración en las revistas técnicas.

Se aceptó una propuesta de don Rafael Bori en el sentido de dirigirse a las Administraciones de Correos, habida cuenta de que hay numerosas revistas técnicas cuyo peso es superior a 500 gramos y que por esta circunstancia no se llevan al destinatario, causándose considerables perjuicios a aquellas publicaciones por el retraso que ello implica, solicitando que se repartan a domicilio —creándose al efecto la organización del caso—, los paquetes de revistas técnicas hasta un kilogramo de peso.

Y otra propuesta del Secretario general de la Asociación, señor Carbonell, en el sentido de que teniendo en cuenta el que actualmente se estudia por el Ministro de Hacienda la modificación de la Ley del Timbre, se vuelva a pedir el que las revistas de veinte páginas en adelante puedan beneficiarse del artículo de aquella ley que determina que para ciertas concesiones de Correos a las revistas, éstas han de contar por lo menos con treinta y dos páginas.

III Comisión

La III Comisión, que actuó bajo la presidencia de don Martín Carrió, Director de *La Piel y sus Industrias*, y en la que ejerció de Secretario don Lisinio Andreu, Director de *Aceites*, trató de las ponencias siguientes:

«Diez años de labor de la Asociación Española de la Prensa Técnica», por don Teodoro Colomina, de la *Revista Electrotécnica*, de Barcelona; «La Oficina de Información Española de la Prensa Técnica y Profesional», por don Martín Carrió; «La colaboración en las revistas técnicas», por don José Gardó, de *Actividad*, de Barcelona; «La importación de papel del extranjero»; y «Definición a dar a la prensa técnica».

La Comisión, aparte de los ponentes que defendieron sus temas, estuvo integrada por los señores don Antonio Canals, don Jaime Barrachina, don J. Roig Serra, don V. Sociats, don J. Jaumandreu, don J. Figuerola, don J. Viñas, don E. Estela, don J. Rovirosa, don C. Ribera, de las revistas *Aceites*, *El Auxiliar de la Ingeniería y la Arquitectura*, *Ingeniería Textil*, *Menage*, *Argos*, *La Industria Metalúrgica*, *Economía de Empresas*, *Construcciones*, *El Progreso Fotográfico* y *Arts de la Fusta*.

Con referencia a la ponencia de don Teodoro Colomina, «Diez años de labor de la Asociación Española de la Prensa Técnica», se acordó felicitar a su autor por haber recogido lo más saliente de la actuación de nuestra entidad en dicho período, aprobándose las siguientes conclusiones:

«1.^a Insistir cerca del Ministerio de Industria y Comercio para que sea resuelta favorablemente nuestra instancia solicitando que la Asociación de la Prensa Técnica sea declarada Corporación oficial.

2.^a Solicitar del Gobierno español el apoyo indispensable para que nuestra Oficina de Información se convierta en un Centro Nacional de Información Económica y Técnica en armonía con el Centro Internacional que la Federación ha de establecer en Francia, según acuerdo tomado en el Congreso de Varsovia.

3.^a Creación en Barcelona de la Biblioteca de Prensa Técnica y Profesional, análoga a la establecida en Madrid, recabando, previamente, de la entidad cultural que se escoja para ello su aceptación a los acuerdos tomados en las Asambleas Internacionales para los fines de divulgación de la prensa técnica nacional y extranjera que perseguimos.»

La Comisión acuerda proponer un voto expresivo de gracias al señor Jaime Barrachina por sus ofrecimientos de realizar en Madrid cuantas gestiones tenga necesidad de llevar a cabo la Asociación.

La Comisión acepta una propuesta de don Rafael Bori en el sentido de que el Congreso felicite a la Asociación Española de la Prensa Técnica por la edición de su I Anuario de Prensa Técnica, invitándola a publicar el II cuanto antes se le presente oportunidad.

Discutida la organización a dar a la Oficina de Información Española de la Prensa, entidad creada de conformidad con el acuerdo tomado en el Congreso Internacional de Ginebra, la Comisión acordó proponer:

«Que el Congreso acuerde interesar del Gobierno y de las Corporaciones económicas, teniendo en cuenta la trascendencia nacional e internacional que puede llegar a tener, el apoyo necesario para que la Oficina de Información de nuestra entidad pueda intensificar su actuación en forma adecuada a la importancia alcanzada por la Prensa técnica en España y a su expansión en América.»

Uniendo esta conclusión a la segunda de la ponencia del señor Colomina referente a la creación de un Centro Nacional de Información Económica y Técnica.

En lo que respecta a la colaboración en las revistas técnicas, tema abordado por el señor José Gardó, se tomaron los acuerdos que siguen:

«1.^o Las revistas técnicas no reproducirán o publicarán ningún trabajo que no sea de su propia colaboración sin citar la procedencia y sin que en la inserción se haga mutilación alguna cuando se trate de traducciones o trabajos reproducidos de otra publicación, de no existir un previo acuerdo entre ellas.

2.^o Cuando dentro de un mismo trimestre se reproduzcan dos trabajos de una misma publicación, deberá solicitarse la aquiescencia del editor de la revista o de los autores de los artículos.

3.^o Se ruega que las publicaciones limiten la reproducción de trabajos de otras revistas o publicaciones nacionales o extranjeras, aunque en todos los que publique lo haga citando la procedencia y cumpliendo los requisitos de las anteriores conclusiones.»

La Comisión, ante la propuesta presentada por los señores Mir y Rodón sobre importación de papel, acordó:

«Dirigirse al Ministerio de Industria y Comercio poniendo de relieve la lesión que para los intereses de la prensa técnica representa el hecho de que por aquel Departamento se mantengan sin resolver, a pesar de haberse cumplido los requisitos del caso, las solicitudes de permiso para la importación de papel y rogándole se proceda con la debida actividad en la tramitación de las solicitudes de la naturaleza indicada, haciendo constar, además, que, deseosa la prensa técnica de contribuir al mayor impulso de la economía nacional está dispuesta a adquirir el papel para las revistas, de fabricación española, sin renunciar a acogerse a la ley de importación en el caso de que las fábricas españolas dejasen de cumplir, con un aumento de precio equivalente a cinco pesetas por cien kilogramos del precio a que resulta el papel de importación.»

Habida cuenta de que en diversos casos han surgido dificultades para definir lo que es la prensa técnica y deseando evitar confusiones en lo futuro, la Comisión acuerda:

Proponer se nombre una ponencia, compuesta de los señores J. Jaumandreu, Director de *Argos*; Rafael Bori, de

Publicidad y Ventas, y José Gardó, de *Actividad*, para que redacte en forma precisa y clara la definición que debe darse a la prensa técnica, a fin de que al aprobarse por la Asociación, se pueda poner después en conocimiento de los órganos del Gobierno que nos interesan y de la Federación Internacional para obtener el apoyo de las Secciones federadas.

IV Comisión

La IV Comisión ha sido presidida por don Teodoro Colomina, Presidente de la Asociación Española de la Prensa Técnica, de la *Revista Electrotécnica* y *La Industria Eléctrica*, actuando de Secretario, el de aquella entidad y del Congreso, don Francisco Carbonell.

Las ponencias tratadas en esta Comisión fueron las siguientes: « Necesidad de crear un organismo especializado para la intensificación de la suscripción y la publicidad de la Prensa Técnica », por don Federico Montagud, de *Molinera y Panadería, Panadería Nacional y La Confeitería Española*; « La Publicidad en la Prensa Técnica y su modernización », por don Rafael Bori, de *Impetu*, de Buenos Aires; « La Prensa Técnica puede contribuir a la moralización del crédito, para lograrse una mejor normalidad en los negocios », por J. Jaumandreu, de *Argis*, de Barcelona; « La Prensa Técnica como vehículo de formación cultural en materia terminológica », por don Camilo Rodón, de *Cataluña Textil*; « La marca de calidad. Conveniencia de que la Prensa Técnica contribuya a su implantación y secunde su desenvolvimiento », por don Manuel Vidal Español, de la *Revista Electrotécnica*; « La Organización Científica del Trabajo y la Prensa Técnica », por don José Mallart, Director de la *Revista de la Organización Científica del Trabajo*, de Madrid, y « Creación de un índice básico para la clasificación de los artículos de las revistas técnicas », por don Rafael Bori.

En lo que hace referencia a la primera ponencia, la Comisión tomó el siguiente acuerdo:

« Que el I Congreso Nacional de Prensa Técnica acuerde que por la Asociación Española de Prensa Técnica se hagan los estudios y gestiones del caso para la creación de un organismo especializado para la intensificación y la publicidad de la Prensa Técnica. »

A esta conclusión se aceptó una propuesta del Secretario, don Francisco Carbonell, en el sentido de que el Congreso apoye la conclusión acordada por el Consejo Superior de Patronato del Instituto de Economía Americana, en su reciente reunión, tendiente a que las suscripciones para las revistas técnicas no sufran demoras en el control de cambios de los diferentes países y que desaparezcan los impuestos que en ciertas Repúblicas de América existen para la entrada y circulación de revistas.

Sobre « La Publicidad en la Prensa Técnica y su modernización » se adoptaron los acuerdos:

« Que en las revistas técnicas se procuren admitir solamente anuncios de materias o servicios directos o auxiliares de la profesión o asunto objeto de la publicación; »

Que el editor de cada revista técnica cuide de la natural educación del anunciante con objeto de que procure dar a su publicidad a insertar en ella, una fisonomía en relación con el dinamismo de la vida actual, y por lo tanto procure dar variedad a los anuncios;

Que el editor cuide de la distribución, variada en cada número, de los anuncios, en forma armónica, y vele para que la publicidad corresponda en sus afirmaciones a la estricta moral de la verdad y que provenga de casas consideradas honorables comercialmente. Para ello la Asociación apoyará e impulsará los estudios de Publicidad que en nuestro país se desarrollen, puesto que cuantas más personas con la carrera publicitaria existan, mejores beneficios obtendrán los anunciantes, los lectores y los editores;

Que en lo posible se supriman de las revistas técnicas los grupos de páginas con anuncios llamados cementerios de anuncios, tanto en honor a la estética como para rendir un mejor servicio al lector y al anunciante. »

En cuanto a la tercera ponencia del señor Jaumandreu, « La Prensa Técnica puede contribuir a la moralización del crédito », se acordó lo siguiente:

1.^a La Prensa Técnica y Profesional declara que una mayor normalidad en las relaciones a crédito beneficiaría la regularización de los negocios al rebajar el porcentaje de cuentas incobrables.

2.^a Como medida preventiva, las publicaciones adheridas al convenio establecerían un intercambio de noticias confidenciales que obtuvieran de firmas sospechosas o insolventes, que se reunirían con datos complementarios en el *Boletín* de la mancomunidad.

3.^a El Congreso manifestará al Poder Público su deseo de que se adapte nuestro Código Penal a las necesidades de la vida moderna, evitando el que se considere difamatorio la comunicación de noticias ciertas de la relación mercantil en lo referente a incidencias judiciales y bancarias, dando incluso facilidades a la mancomunidad de la Prensa Técnica para publicar el resumen de dichas noticias. »

Leída la ponencia del señor Camilo Rodón, sobre « La Prensa Técnica como vehículo de formación cultural en materia terminológica » se acordó aprobar la conclusión presentada, añadiendo otra, a propuesta del señor Rafael Bori y quedando así:

« Que para la intensificación de la obra cultural que realiza la Prensa Técnica, es de interés que la textil y la de tecnología y química en general, dispensen su favorable atención a la actuación de la Sociedad de Terminología Textil, divulgando y eventualmente aceptando, los acuerdos que, en materia terminológica, sean por la misma tomados. »

« Que todas las revistas técnicas inician una labor idéntica, para poder confeccionar la terminología técnica en todos los ramos. »

En lo que se refiere a la ponencia de don Manuel Vidal Español, sobre « La marca de calidad. Conveniencia de que la Prensa Técnica contribuya a su implantación y secunde su desenvolvimiento », después de acordar un especial voto de gracias a su autor, de la publicación recientemente ingresada en la Asociación *Revista Electrotécnica*, se acordó presentar al Congreso la misma conclusión propuesta por el señor Vidal, que dice así:

« El I Congreso Nacional de Prensa Técnica reconociendo la gran importancia y el alto valor social que la implantación de « La marca de calidad » representa, como garantía de solvencia técnica, acuerda reconocer y declarar públicamente su utilidad. »

Atendido lo expuesto en la anterior conclusión y la conveniencia de que la Prensa Técnica vibre al unísono con las manifestaciones de evolución y progreso que en alguna de las ramas por ella representadas se manifiesten, se acuerda que la « Asociación Española de la Prensa Técnica y Profesional » recomiende a las publicaciones asociadas acojan con interés y difundan en sus páginas cuanto a « La marca de calidad » se refiera, habida cuenta de la trascendencia que para la dignificación de la industria nacional presenta. »

El señor Rafael Bori al defender su interesante tema « Creación de un índice básico para la clasificación de los artículos de la Prensa Técnica » hizo constar que al presentar para su adaptación a nuestra Prensa el índice de clasificación del Comité Nacional de la Organización francesa, lo hacía para que la Asociación lo estudiara y circulara, a fin de que los asociados hicieran las modificaciones e indicaciones que creyeran del caso, acordándose las siguientes conclusiones:

1.^a Que el Congreso, convencido de la necesidad de facilitar a los lectores la clasificación de los artículos a base de establecer fichas de aquellos que les interesen, acuerde la creación y divulgación de un índice básico.

2.^a Que las revistas técnicas nacionales efectúen, en su día, una divulgación del índice básico acordado y además, a base del mismo, pongan debajo de los artículos o del título de los mismos, dentro de un paréntesis cuadrado, la inicial y el número que le corresponda, para facilitar la labor del lector.

3.^a Que durante un mes determinado, a fijar oportunamente, las revistas técnicas reproduzcan el índice básico para

que el lector pueda apreciar cualquier ampliación que en el mismo haya podido efectuarse, ampliación que deberá ser publicada en todas las revistas tan pronto como tengan noticia de ella.

4.^a Que se nombre una Comisión dentro de la « Asociación Española de la Prensa Técnica » que, de acuerdo con técnicos de cada ramo, atienda las solicitudes de ampliación y asimismo los proponga, para mejorar y poner al día el índice básico, dando cuenta a todas las publicaciones de las ampliaciones que corresponda.

5.^a Divulgar también entre las escuelas, academias y demás, dedicadas a enseñanza y a las entidades profesionales, el índice básico en cuestión y también las ampliaciones, con objeto de que lo enseñen a sus alumnos unos y lo pongan en práctica en sus bibliotecas otros y finalmente, ponerlo en conocimiento de las casas productoras de Guías y Fichas y demás material para organización, con objeto de que puedan tener ya impresas las guías básicas, de nuestro índice, para ofrecerlas a los comerciantes, particulares, entidades y centros docentes, y que para ello empleen las medidas internacionales indicadas por las leyes D. I. N. de normalización y

6.^a Comunicar la adopción y los resultados, a la « Federación Internacional de la Prensa Técnica ».

Por último el señor Tarragó, de la revista *Arts de la Fusta*, después de pronunciar un corto discurso, leyó una notable ponencia del señor José Mallart, secretario del Comité nacional de Organización científica del Trabajo y redactor jefe de la *Revista de Organización científica*, de Madrid, aprobándose por unanimidad las conclusiones presentadas, con un expresivo voto de gracias a su autor, que ha querido testimoniar así su aprecio a la Prensa Técnica.

« 1. Divulgar los principios generales de la organización científica de las actividades humanas, en la forma más clara

y atrayente posible, utilizando en gran escala los medios gráficos, de acuerdo con la cultura especializada y el estado psicológico-profesional de los lectores a que se dirija.

2. Desarrollar en los técnicos jóvenes las cualidades de carácter favorables a la práctica de la organización científica, especialmente el espíritu de colaboración y de método, la previsión, la constancia, la reflexión y la disciplina.

3. Orientar y dar normas para resolver los problemas de organización que se plantean en las diversas ramas del trabajo, publicando las soluciones afortunadas que se hayan dado en casos concretos típicos; para lo cual es necesaria la cooperación de las empresas donde estas soluciones hayan sido obtenidas. »

Se aceptó una propuesta del secretario señor Carbonell, en el sentido de que el Congreso apoye la resolución acordada por el Consejo Superior del Patronato del Instituto de Economía Americana, en su reciente reunión, tendiente a que las suscripciones para las revistas técnicas no sufran demoras en el control de cambios de los diferentes países y que desaparezcan los impuestos que en ciertas Repúblicas de América existen para la entrada y circulación de revistas.

Por unanimidad fueron aprobadas las conclusiones que se habían debatido en los días anteriores. A propuesta del señor Barrachina, de Madrid, se acordó celebrar en la capital de la República el próximo Congreso, a ser posible, en 1938. El señor Viada pidió un fervoroso y entusiasta voto de gracias para el presidente, señor Colomina, y para el secretario, señor Carbonell, por la intensa labor desarrollada en la preparación y desarrollo del Congreso, y también se hizo extensivo éste a todas las autoridades y entidades que han contribuido al mayor esplendor del mismo, acordándose enviar un cariñoso saludo a la Federación Internacional de la Prensa Técnica y a la Asociación de la Prensa Técnica de Cuba. ■■■





Don Francisco Roig
Secretario de la Cámara de Comercio Hispano
Venezolana



Don Salvador Roig
Presidente de la Camara de Comercio Hispano
Colombiana



Don Nicolás Vega
Ex cónsul general de la República Dominicana
en España

CÁMARA DE COMERCIO HISPANOCOLOMBIANA

PRUEBA de la voluntad que anima a los socios de la Cámara para proseguir con toda firmeza su labor cerca de los Gobiernos español y colombiano para que se vaya rápidamente al restablecimiento de la normalidad que había impedido en las relaciones comerciales hispanocolombianas hasta fines de 1931, la constituyó la Asamblea de esta Cámara celebrada en 16 del pasado mes de junio.

Numerosa fué la asistencia a la misma de entre sus socios residentes en Barcelona y nutrida fué la delegación de voto o representación por parte de aquellos que, ya de aquí, ya de fuera de Barcelona, no pudiendo asistir optaron por esta forma de prestar su concurso.

Podemos recordar como asistentes al acto, ya personalmente, ya en la forma expresada, a los asociados y firmas siguientes: Don Salvador Roig, don José Sala, don José Rafezas, don Joaquín Abella, don Santiago Armenteras, don Genaro Millet, don Domingo Casas, por The Anglo South American Bank Ltd., Gross Hermanos, Calcetería Hispánica, S. A., Llobet Guri, S. A., Manuel Fernández y Cía, S. L., Isidoro Iglesias, T. Anitua, Valera y Ricci, S. A., Jover y Cía, Sucesores de J. Prat e Hijos, Andrés Obregón, Manufacturas Iborra, S. A., Estebanell y Pahisa, S. A. Hijos de Sáiz de Carlos, José Pladellorens, Ramón Massó, Rafael Abella, J. Montané Font, Esteva y Messer, S. A., Gabriel Vila Coll, A. R. Valdespino y Hermano.

Siendo la hora prevista en la convocatoria y cumplidos los requisitos formularios, el Presidente don Salvador Roig declaró constituida la Junta general ordinaria y abierta la sesión, leyéndose seguidamente el acta de la última Junta general celebrada, que era la que correspondía a la celebrada por la Cámara en 25 de enero de 1935, que fué aprobada.

El Secretario procedió a dar lectura a la Memoria que la Junta Directiva sometía a la Junta general sobre su actuación en el pasado año 1935 y primeros meses del 1936, Memoria que mereció el beneplácito de la Asamblea, que fué aprobada y dió origen a que, en vista de la brillante tarea realizada por la Junta Directiva, se propusiera un voto de

gracias a la misma, que se acordó por aclamación por los reunidos.

Don Salvador Roig agradeció en nombre de la Junta Directiva los conceptos que en elogio de la labor de dicha Junta habían emitido algunos miembros de la Cámara y particularmente el voto de gracias con que se había aprobado su gestión durante el que podemos llamar, sin eufemismos, borrascoso ejercicio 1935-36, para el comercio hispanocolombiano.

Con gran claridad de visión resumio a los presentes la situación actual del comercio exportador español en el mercado colombiano y la necesidad de conseguir a toda costa para España el trato que obtuvieron otras naciones, ya que, de lo contrario, cabe pensar que todos los esfuerzos que se hagan para conservar el mercado colombiano resultarían inútiles ante la guerra de tarifas que justo, con la aprobación del Tratado con los EE. UU. de Norteamérica por el Congreso Colombiano, acaba de iniciarse.

Refiriéndose al Convenio o Acuerdo provisional que acaba de firmarse, con fecha 22 de mayo último, en Bogotá entre la Legación de España y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, expuso las particularidades del mismo y su criterio de que más que otra cosa es un convenio de pagos y que, en consecuencia, es necesario llegar a más positivos resultados y de una manera formal a la mutua salvaguardia del comercio de ambas naciones, sin prolongar por más tiempo esta situación equívoca fundada en la exhumación de textos de tratados de paz y amistad, que dan lugar a interpretaciones que si no dañaran intereses tan respetables como el de los comerciantes exportadores de ambos países, darían ocasión a entretenidas discusiones académicas.

Expuso detalladamente la interpretación que había merecido a la Junta Directiva el Tratado de paz y amistad de 30 de enero de 1881, que en su artículo 4 regula, desde aquella fecha, las relaciones comerciales entre España y Colombia, que si bien estatuye una cláusula condicional de máximo favor, por haberse cumplido la condición impuesta, es de estimar que Colombia, en méritos de dicho artículo 4,

debe hacer extensivas automáticamente a España las ventajas, privilegios y exenciones que ha concedido a los Estados Unidos de Norteamérica y a buen número de naciones europeas, aunque tal vez otra cosa conviniere a sus intereses.

Relacionó las gestiones efectuadas en Madrid cerca del Gobierno español por la Comisión de la Cámara que presidió el propio don Salvador Roig y de la que formaron parte don Francisco Roig y el suscrito, para obtener, como preliminar de sus trabajos, el acuerdo a que ya nos hemos referido de 22 de mayo último, y terminó dando cuenta de las gestiones que se seguan y las líneas generales del plan que debería seguir, a su entender, la Junta Directiva entrante, para hacerse con el trato de favor tan necesario, no ya para aumentar la exportación española, sino tan solo para conservar los actuales niveles.

Mereció general aplauso la exposición del Presidente, patentizándose una vez más la solidaridad de todos los reunidos para la justa consecución de lo que se reivindica como derecho indiscutible de España.

Leyóse a continuación el informe en que se resumen las más importantes disposiciones legales y los acuerdos de las oficinas que ejercen el control de los cambios y de las exportaciones e importaciones, que fué aprobado y acordada su impresión junto con la Memoria, para ser repartido entre los asociados.

Dejóse constancia de la particular asistencia que han dispensado a la Cámara el excelentísimo señor Ministro de Colombia en Madrid, doctor Carlos Uribe Echeverri; el excelentísimo señor Ministro de Estado, don Augusto Barcia; el excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio, don Plácido Alvarez Buylla, y el honorable Consejero de Hacienda de la Generalidad de Catalunya, don Martín Esteve.

Procedióse a la elección de la nueva Junta Directiva, quedando elegidos los siguientes señores: Presidente, don Pedro Obregón Arjona; Vicepresidente, don Salvador Roig; Tesorero, don José Rafecas; Secretario, don Rafael Abella;

Vocales: don Antonio Miquel, don José Sala, don José Castella, don Genaro Millet y don Joaquín Abella.

Consignamos a continuación y antes de cerrar la reseña del acto las conclusiones que fueron aprobadas, expresión del concepto que merece a la Cámara la anormalidad que impera y preside el desarrollo de las relaciones contractuales de intercambio entre España y Colombia:

Primera. La Cámara se pronuncia por estimar que así la República de Colombia como la República española pueden considerarse y están en un plano de absoluta igualdad, en lo que respecta a aplicar al comercio entre las mismas, medidas y sistemas tendientes a equilibrar su balanza de comercio, que han sido causa de honda perturbación de las actividades de los comerciantes de uno y otro país.

Segunda. Que el control de cambios y divisas, implantado por ambas naciones, ha dado, en relación al interés común de que aumentarán las transacciones comerciales, un resultado adverso a dicho interés.

Tercera. Que la República de Colombia puede considerarse como satisfactorio que se haya implantado en España el régimen de contingentes y a sensu contrario España si quiere conservar el mercado colombiano debe mantenerlo.

Cuarta. Que la República española y la República colombiana han de procurar en mutuo beneficio un rápido arreglo para la concesión a España de las ventajas, privilegios y excepciones otorgadas a los Estados Unidos de Norteamérica y a la mayoría de las naciones europeas, todo ello antes de que finalice el plazo de vigencia del acuerdo provisional de 22 de mayo último, o sea por todo el 30 de septiembre próximo.

Quinta. Que en el nuevo tratado, acuerdo o convenio que se concluya se borre para siempre el trato de favor condicional y se dé entre las dos naciones el trato de favor irrestricto a que tienen derecho por su historia y los vínculos de sangre que las unen.

Barcelona, julio de 1936.

José M.^a de Sorjús

Secretario general





CÁMARA DOMINICANA DE COMERCIO EN ESPAÑA

El autorizado concepto del Cónsul Vega sobre las posibilidades del comercio Hispanodominicano

SIN sospechar que al cabo de unos pocos días llegaría la orden del Gobierno dominicano trasladándolo a Puerto Rico con igual cargo, nos entrevistamos con el Cónsul general de la República Dominicana en Barcelona, con jurisdicción sobre toda España, nuestro particular amigo don Nicolás Vega, para que tuviera a bien exponernos su concepto sobre el campo que se ofrecía en España a la exportación dominicana.

En el curso de nuestra conversación tomé unas notas que espero reproducirán en lo esencial lo que se manifestó, recabando para mí la responsabilidad de toda inexactitud en la traducción de su pensamiento, pues su ausencia me ha imposibilitado someter a su corrección estas cuartillas. En estos o parecidos términos vino a decirme lo que sigue:

« Ante todo debo manifestar a usted, para que deje de ello la oportuna constancia, que mi labor como Cónsul general me es sumamente fácil por la desinteresada y eficaz ayuda que he encontrado en todo momento entre los comerciantes importadores y exportadores de esta plaza y de España.

Con ser poco el tiempo que hace que resido aquí puedo asegurarle que he tenido ocasión, ante las enormes dificultades que van planteándose al comercio interestatal, de formarme una opinión sobre las posibilidades que al comercio exportador dominicano puede ofrecer en el futuro España y tengo hechas algunas sugerencias a mi Gobierno, que de ser recogidas creo habrían de modificar bastante el panorama actual.

Como tuve ocasión de manifestar a mi Gobierno en uno de los informes que periódicamente debemos suministrarle, creo que dentro del actual estado de contingentación en que mantiene España los principales productos de importación y entre los cuales nos afectan de una manera directa el café, el tabaco, el maíz y las maderas, se hace imposible pretender un rápido incremento del volumen de nuestras ventas y ni siquiera mantenerlas en los niveles anteriores, a menos que no se tomen medidas inmediatas que tiendan a valorizar los productos que actualmente vendemos, especialmente el café y agregar una diversidad de productos a la escasa línea que hasta ahora ha estado en actividad.

La República Dominicana, en virtud del Tratado o Acuerdo comercial de 16 de octubre de 1935, puede exportar a España un millón de kilogramos de café, por lo cual en este aspecto y por el momento nuestras ventas no podrán exceder a dicha cantidad en volumen. Pero, si mediante una constante

propaganda en los mercados de consumo españoles, se logra revalorizar el café dominicano, necesariamente las ventas, aun siendo las mismas, aumentarían en valor. Desde luego han de contribuir a dicha revalorización especialmente las medidas que adopte el Departamento de Agricultura para asegurar el buen acondicionamiento de nuestro café. El café de Santo Domingo al venderse sin ir precedido de la necesaria

propaganda entre el mercado consumidor, no obtiene el sobreprecio correspondiente al « crédito ». Los cafés del Brasil, por ejemplo, clase por clase, se venden en España sin gran diferencia con los nuestros, cuando, a mi entender, deberían venderse a precios substancialmente más bajos. Hay que reconocer, sin embargo, que el Brasil ha hecho un esfuerzo inaudito para dar a conocer sus cafés y hoy en día en Barcelona, por ejemplo, tiene en cada barrio importante un servicio de venta al detall de café debidamente anunciado como café del Brasil, con reparto de folletos, ilustraciones, almanaques y anuncios de todo género. El café de Moka también está anunciado por un lujoso establecimiento, en donde se vende café y se hace propaganda de todas las cosas típicas de allí. Igualmente ocurre con el café de Venezuela, Colombia, etc.; nuestro café solamente saben que es de la República Dominicana los que lo importan, pero los detallistas que lo expenden lo venden como café de cualquier parte.

Otro renglón importante de nuestra exportación habrá de constituirlo el tabaco, para cuya revalorización como producto dominicano y para que deje beneficio a nuestro país, es preciso que por parte de la Arrendataria española se compre directamente en Santo Domingo, pues es bien sabido que la Arrendataria ha pagado nuestro tabaco en los mercados franceses y holandeses a precios desproporcionados a los que han sido pagados en Santo Domingo. Estas compras no debieran limitarse como al presente a la compra de tabaco en rama, sino más bien extenderse al tabaco manufacturado (cigarros, cigarrillos) o semimanufacturados (picadura para cigarrillos), con lo que tendríamos un aumento considerable de nuestra exportación y particularmente en el valor de lo por nosotros exportado. En este interesante aspecto de nuestras ventas a España, soy del parecer de que, admitido que no existen grandes dificultades para que la Arrendataria del Monopolio de Tabacos reciba los tabacos torcidos o cigarros de la República Dominicana, el éxito definitivo de este negocio dependerá de la propaganda que se haga en los mercados españoles



Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina
Presidente de la República Dominicana

para acreditar las marcas. Los cigarros elaborados no son competidos en precios, ya que la Arrendataria fija precios de venta iguales para cada calidad, pero sí son competidos extraordinariamente por la propaganda que cada país interesado mantiene en favor de su producto.

Contingentado como está el café y monopolizado el tabaco, no podemos aumentar el volumen de ventas de los mismos ni descansar, por tanto, en ellos para cubrir substancialmente los niveles de nuestras ventas a España. Es preciso, por encima de todo, extender y diversificar cuanto más posible los productos que habremos de vender a fin de no depender de uno o dos, que en cuanto alcanzan proporciones substanciales son sometidos a regímenes de contingenciación, monopolios o cualquier otro género de limitación. El Gobierno español en definitiva no ha hecho más en este sentido que los otros Gobiernos, que aun reconociendo la improcedencia del intervencionismo del Estado en los negocios, como arma de represalia o de defensa se han visto urgidos a mantener economías más o menos dirigidas y en ese estado de cosas los pequeños países como el nuestro, productores exclusivamente de materias primas, han sufrido y habrán de sufrir las consecuencias en grado mayor que los países industrializados que pueden ofrecer para hacer un mismo volumen de ventas, una infinita variedad de artículos; es evidente, en consecuencia, que mejor defendidos estaremos cuando vendamos a España pesos 500,000, representados por quince o veinte productos distintos que cuando hiciéramos una venta de pesos 600,000, representada exclusivamente por café o tabaco.

Después de minuciosas investigaciones y estudios prácticos hechos aquí, he llegado a la conclusión de que existe la posibilidad de concurrir al mercado español con extensa variedad de productos nuestros, entre los cuales quiero citar especialmente las maderas (postes para líneas telefónicas y traviesas para ferrocarril), las maderas preciosas para la industria de muebles, la lana vegetal o miraguano, el coco y la copra, los productos tánicos (mangla y dividivi), el cacao, la cera de abejas, la miel, las frutas frescas (especialmente piñas y plátanos machos), las habichuelas rojas y negras, etc., y algunas cantidades de azúcar para Canarias.

Es de notarse que muchos de los productos mencionados los adquiere el mercado de Barcelona y en general el mercado español de distribuidores de Nueva York, de Hamburgo o de Amberes, los cuales los han obtenido a su vez de sus colonias tropicales o de otros países de la zona tórrida, sucediendo — como en el caso del tabaco — que los beneficios entre los costos de producción y los precios obtenidos en los consumos, se quedan en los mercados intermedios en lugar de traducirse en revalorización de los productos en favor del productor original.

Toca, pues, en nuestro caso al Gobierno impulsar el acercamiento entre el productor dominicano y el consumidor español, lo que no veo difícil, hoy, que se verifica un despertar de las actividades potenciales de nuestra República, bajo la acción creadora del primer Presidente que ha tenido integral comprensión de la economía nacional, nuestro ilustre Jefe el generalísimo señor Rafael L. Trujillo Molina. Tengo seguridad plena de que mis pobres pero entusiásticas ideas habrán de encontrar alentadora acogida en la mente creadora y en la acción sabia y eficaz de nuestro gran estadista.

Con la fundación de la Cámara Dominicana en España se ha dado un gran paso en el sentido de tener un organismo que colabore en las gestiones oficiales que aquí tienen que hacer los importadores para la obtención en tiempo oportuno de los permisos de importación. Dicha organización, además, habrá de coadyuvar al mayor conocimiento de nuestros productos para que éstos obtengan el crédito que merecen y que tendería a revalorizarlos.

Estas mis apreciaciones sobre las posibilidades que ofrece el mercado español a la exportación dominicana que no tienen el privilegio de ser manifestadas por mí por primera vez, sino que con éstas o iguales palabras fueron ya oportunamente comunicadas al Gobierno, me sugirieron le sometiera un plan de actuación escalonado y progresivo para la conquista del mercado español, que puede resumirse en los siguientes puntos:

Primero. Creación y sostenimiento de una oficina comercial bajo la dirección del Consulado, con asiento en Barcelona, y jurisdicción en toda España, para mantener constante propaganda de los productos dominicanos en Barcelona y para atender a las consignaciones y ventas de los exportadores dominicanos que deseen introducir en España renglones nuevos.

Segundo. Creación y sostenimiento de una exposición permanente de productos dominicanos en Barcelona, como dependencia de la Cámara Dominicana de Comercio, con biblioteca y repartición constante de folletos y anuncios de dichos productos.

Tercero. Creación de la «Casa de Santo Domingo» para vender café detallado y servido, con lujoso Restaurant típico dominicano, en el cual se anuncie junto con el café los demás productos y se dé a conocer por cuadros, fotografías, muebles, etc., a la República Dominicana. El sostenimiento lo produciría el mismo negocio que tal vez pudiera pagar en dos años la inversión original.

Cuarto. Creación y sostenimiento de la *Revista Dominicana* como órgano de la Cámara Dominicana de Comercio en España, y para coadyuvar al fomento de las relaciones sociales, comerciales, políticas y culturales entre España y nuestra República.

Quinto. Mantenimiento de estrecha cooperación de los Departamentos correspondientes para el envío de las informaciones, fotografías, muestras, folletos, libros y demás material de propaganda.»

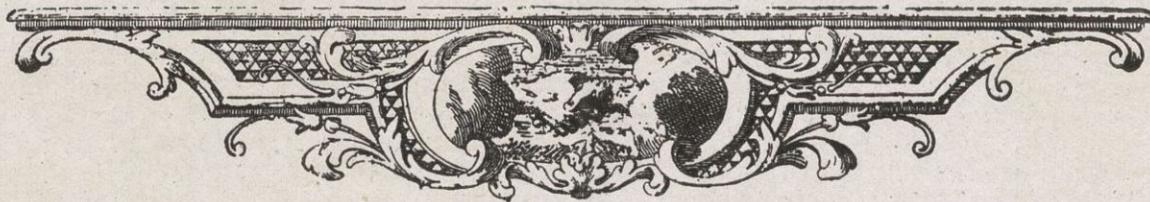
Hemos juzgado interesante dar publicidad a estas manifestaciones del Cónsul Vega, que en algunos aspectos reflejan el punto de vista de la Cámara, por lo que podríamos subscribirlas y aun apropiarnos la paternidad de los conceptos vertidos, pues se ajustan a lo que una constante experiencia ha venido enseñándonos; y es nuestra modesta opinión que deberán ser tenidos muy en cuenta por el Gobierno dominicano como base de su actuación futura, si, como es de suponer, quiere incrementar el volumen de negocios entre ambas naciones.

Un saludo amistoso enviamos desde estas páginas al amigo y colaborador eficaz, en la instalación de esta Cámara, que ha dejado entre nosotros recuerdo perdurable por su actuación difícil de superar y la expresión del deseo de que en su nuevo puesto obtenga los éxitos que acompañaron aquí su gestión.

Barcelona, julio 1936.

José M.^a Sorjús

Secretario general



MERCURIO: PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

DIRECTOR : D. P. CASAS ABARCA, PRESIDENTE DE « AMICS DELS MUSEUS DE CATALUNYA »

REDACTORES : D. JOSÉ FRANCÉS, DE LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO
D. E. ESTÉVEZ ORTEGA, Y OTROS REPUTADOS CRÍTICOS

ACTIVIDADES DE LOS « AMICS DELS MUSEUS DE CATALUNYA » : CONFERENCIAS : NOTAS DE AMÉRICA : DE LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO :
AMICS DE L'ART VELL : ARTES INDUSTRIALES : DISPOSICIONES DE LA « GACETA », ETC.

ACTIVIDADES DE « AMICS DELS MUSEUS DE CATALUNYA »

Excursión artística a Tarragona

En autocar y en coches particulares, una nutrida representación de esta Asociación efectuó su anunciada excursión a la vetusta Tarraco para admirar sus bellezas del Museo y del Foro romano.

Antes de llegar a la ciudad, los expedicionarios hicieron alto en Médol para contemplar la cantera romana, continuando seguidamente hacia Tarragona, reuniéndose en la Seo, pasando a visitar el Museo Provincial, el de la Seo y el de Arqueología, pudiendo apreciar la labor encomiable del que fué su director don José López del Toro, doblemente ponderada por disponer de escasos recursos, y a pesar de la *penuria* dignificó magistralmente aquel museo, que tan falto había estado de tener una prestancia digna de elogio.

« Los Amigos de los Museos » se interesaron extraordinariamente en favor de la salvación de su mosaico romano, muy notable y emotivo, acordando subvencionar los gastos que ocasiona su conservación, atendiéndose a la finalidad de la Asociación, o sea defender los ejemplares valiosos maltrechos y que corren el riesgo de desaparecer.

Los visitantes fueron informados con minuciosidad, competencia y exquisita amabilidad por el señor José M.^a Fontana, de la Oficina Oficial de Turismo, quien a través de sus documentadas explicaciones hizo sumamente agradable y sugestiva la expedición.

Ya de regreso los excursionistas visitaron Tamarit, apreciando una notable ermita ornamentada con verdaderos joyes artísticos de reconocido valor existente en el Castillo (propiedad de Mr. Olivan). Los consocios convinieron en repetir la excursión una vez restaurados los mosaicos y ampliar la nueva jira para conocer otras cosas notables resguardadas en casonas, edificios y colecciones de arte particulares.

Conferencia de don José Gudiol

Un selecto grupo de la Sociedad « Amics dels Museus de Catalunya » acudió a la Sala Parés para escuchar la palabra de don José Gudiol, que disertó ante la serie de pintura gótica catalana que en aquel local se exhibe. El infatigable presidente de « Amics dels Museus », don Pedro Casas Abarca, indicó que agradecía al señor Gudiol la deferencia que tenía con la entidad.

Comenzó su peroración el señor Gudiol, demostrando que en la época gótica la pintura era considerada como un oficio y, en consecuencia, todos los pintores carecían de categoría social; después las cosas fueron encauzándose, hasta que en Cataluña llegaron a ser personajes los artistas.

Con acopio de fechas y datos, don José Gudiol manifestó que se calcula en mil el número de obras de pintura gótica que Cataluña posee, pero únicamente son cinco las firmadas por sus autores y está el nombre de Mateo Ortineda en una tabla del siglo XIV, como otra producción de Luis Borrassá (117) que ostenta la firma del artista.

Extendióse el orador en consideraciones muy interesantes para definir la llamada escuela internacional, debida, en gran parte, a la manera de Penyañel, que dió prueba de su valía en el primer cuarto del siglo XV. Enumeró los distintos pintores de la familia Vergós, también del siglo XV, glosando las tablas expuestas y lamentó no haber podido hacer figurar algo de Dalmau, autor que únicamente podemos admirar en su composición *La Verge dels Consellers* (Museo de Arte de Cataluña).

Habló asimismo de los colores y de la técnica en las pinturas góticas catalanas, indicando que en sus primeras épocas los clientes — en mayoría las poderosas asociaciones gremiales — preferían ver en las tablas abundancia de oro embutido que no un perfeccionamiento pictórico, y el señor Gudiol hizo mención que en las pinturas de aquella época, Italia adoptó como nota predominante el azul, azul de atrayentes transparencias, pero que en ocasiones era falseado y por esto se ve opacamente ennegrecido; mientras en Cataluña se usó el encarnado como nota efectista en los retablos y tablas, color que suele verse magníficamente conservado.

En el transcurso de su disertación el señor Gudiol fué poniendo de manifiesto las características de las veinticuatro obras expuestas en la Sala Parés, haciendo doctas relaciones y comparaciones de los artistas catalanes de la época gótica.

Ante el Sant Jordi, de Mestre Alfonso, la ponderable competencia del disertante aclaró un caso curioso. Se trata de un fragmento de la tabla perteneciente al Monasterio de San Cugat del Vallés (San Cucufate), que afirmó es, en cuanto a la importancia, la primera obra española producida a fines del siglo XV.

En la Exposición de referencia, los maestros y fases de la pintura gótica catalana estuvieron dignamente representados.

Digamos que el historiador señor Gudiol merece plácemes por el servicio prestado a la cultura y que quienes le escucharon le dieron efusivos parabienes. También « Amics dels Museus » se complace en agradecer a los señores propietarios de aquellas pinturas que se acoplaron en la segunda quincena del pasado mayo en la Sala Parés, verdaderos amigos de las obras para museos.

La Asociación hace una visita al Parlamento

En la mañana del 18 de mayo último efectuó la visita anunciada al palacio sito en el Parque de la Ciudadela, destinado a Parlamento de Cataluña, con asistencia de un numeroso grupo de socios, en el que daban gran nota de distinción las señoras y señoritas.

El consocio don Santiago Marcó, renombrado decorador, era quien debía orientar la visita, pero no habiéndole sido posible hacerlo cursó unas cuartillas, cuya lectura rogó a don José Gudiol; amablemente así lo hizo y, aun más, acto seguido de la lectura fué guiando a los visitantes, dando perfectas explicaciones en cada una de las dependencias.

Ahí va la copia de las cuartillas del señor Marcó, muy bien documentadas:

CIUDADELA

Barrio de Ribera.

Comprendía no solamente lo que hoy es el Parque, sí que toda la extensión de casas confines a Santa María. Acaso era el barrio más bello y concurrido por los forasteros que nos visitaban. Lo habitaban marineros, pescadores, carpinteros de ribera, cordeleros y otras gentes de oficio de la marina. En el Borne había el tráfico comercial más intenso de Barcelona.

También existían numerosas casas de aspecto elegante en las que habitaban numerosas familias acomodadas, especialmente en las calles de la Fucsina, del Cónsul y la de Horts, provista de jardines. La de más renombre era la del Cónsul de Holanda, con sus juegos de agua, que embelesaban a la gente de aquellos tiempos.

En este barrio había una plaza muy importante, situada donde ahora está el mercado del Borne y conocida en aquel entonces por *Pla de'n Lluch*.

Del barrio de Ribera, de lo mejor del barrio de Ribera, no queda ya nada. Las casas de los marineros, las de las familias menestrales, el Monasterio de Santa Clara, el hospital de Santa Marta, el Convento de San Agustín, las iglesias y los jardines desaparecieron en un corto período; período, muy triste de nuestra historia.

Desaparición de la Ribera.

Con motivo de la capitulación, ante el duque de Berwick, de la ciudad de Barcelona, en 1714, Felipe V, instigado por el duque de Olivares, idea la construcción de la Ciudadela como un dogal a los catalanes esquivos y encargó el plan a Werboom.

Werboom, un ingeniero notabilísimo, militar oriundo de Luxemburgo y discípulo del genial Vauban, arquitecto militar de Luis XIV. Se le dió el encargo como a general de ingenieros y porque, combatiendo en Almenara a la cabeza de las fuerzas de caballería, poco antes de este sitio, cayó prisionero y herido, viendo morir a su caballo. Durante los diecinueve meses de cautiverio tuvo ocasión de estudiar las murallas y redactado en francés hizo un escrito importantísimo, que se conserva en el archivo de Simancas. Como concedor de nuestra situación defensiva se le encargó un proyecto y disposición para el sitio, en agosto de 1713.

Werboom sabía por experiencia, y lo demostró, que la ciudad era inexpugnable desde el Portal Nuevo al baluarte de Santa Clara y tomó la decisión para edificar la Ciudadela de elegir aquel plano de la ciudad.

Para llevar a término esta obra, según el criterio de este ingeniero, el proyecto afectaba a cuarenta y ocho calles, señalándose mil doscientas dos casas para ser derribadas y dejar sin vivienda a 5.702 habitantes.

Criterios opuestos.

Entre los elementos interesados en la opresión de Barcelona hubo discrepancias sobre la conveniencia de la Ciudadela, ideada en principio para dominar la ciudad.

Se formularon tres opiniones descollantes sobre el castigo más fehaciente a la ciudad de Barcelona. Werboom sostenía que con la Ciudadela se establecía el dominio de la población, teniendo en cuenta las fortificaciones de Montjuich y las Atarazanas, por lo que era necesario aparejar las murallas.

Otros pugnaban por el total arrasamiento de la ciudad y otros se decidían por el derribo de los baluartes y del recinto amurallado, por parecerles que esto era precisamente lo que daba, según ellos, altivez a los catalanes al defender sus ideales con frecuencia y contra el rey. Y no solamente esto; tenían un temor instintivo que en caso posible de guerra o sitio los paisanos penetrasen en la Ciudadela y que prestasen ayuda al enemigo exterior para exterminar la guarnición.

Werboom terminó su proyecto al 3 de abril de 1715.

A las veinticuatro horas de haber llegado los planos a Madrid, se reunieron en consejo, para juzgarlos, por encargo del rey, el duque de Pópuli, el príncipe de Chelamar, el marqués de Valdecañas, el príncipe Pius y el obispo de Gerona.

Pasaron dos meses entre un gran juego de informes y comunicaciones. Werboom redactó una memoria en la que se reflejaba vivamente las ventajas de las murallas y de la Ciudadela, por tal de ahogar: «un gran pueblo inquieto de su humor natural». En un viaje a la capital recibió el encargo de llevar a término su proyecto.

El capitán general ordenó, a primeros de septiembre, el derribo de las casas.

La construcción de la Ciudadela.

La ciudad sostenía una lucha pasiva contra el opresor. Este, a pesar de que en el acta de la capitulación constara el respeto absoluto a todos los buenos ciudadanos, confiscaba las casas y cuanto se le antojaba.

Con la valoración previa de las casas afectadas por las obras de la Ciudadela y la explanada, todo el mundo suponía una indemnización que no había de llegar.

No obstante, otros sacrificios más usurpantes se efectuaron. El conquistador, especulando con la manera de sentir de los catalanes con su amor al trabajo y al ahorro, explotaba tanto como podía estas cualidades tan raras en el temperamento español.

Los habitantes resistíanse a abandonar sus hogares y con ellos el trabajo, que era su sustento, hasta ver volar y destruir los muros del Monasterio de Santa Clara. Las monjas, por concesión de Felipe V, pasaron a ocupar el viejo palacio

real (hoy Archivo de la Corona de Aragón), residiendo allí hasta el 1835.

Un bando de Werboom, a fines de septiembre, prohibía, bajo pena de muerte, a los panaderos, carpinteros y albañiles dedicarse a sus quehaceres en la capital, obligándoles a todos a emplearse en las obras de la Ciudadela. Los obreros, transcurrida una semana, decidieron alistarse en las escuadras y apelaron a la demanda de jornal, aunque modesto. De esta manera fué adelante la construcción interior de la fortificación.

El 3 de octubre la autoridad militar ordenó, so pena de castigo severo, que todos los barceloneses que poseyeran carros o caballos colaborasen. Una nueva orden del capitán general obligó a todas las poblaciones de Cataluña a enviar trabajadores a la Ciudadela, con la obligación de traer mulos, palas, picos, capazos y toda clase de herramientas. Se asignó cinco *sous* de jornal a cada hombre, con la obligación de hacer cuarenta viajes diarios.

El día primero de mayo de 1718 fué nombrado gobernador de la Ciudadela Próspero de Werboom y se dieron los últimos toques a la obra, quedando terminada, por completo, en noviembre del mismo año.

El vicario y los comunes del clero de Santa María, parroquia a la que pertenecía aquel barrio, solicitaron el paro de aquel acto que dejaba sin hogar y sin trabajo a tantos miles de feligreses. Uno de los argumentos de esta instancia fué que se causaba un daño espeluznante a las almas del purgatorio, por estar privadas del culto constante que les tributaba la parroquia.

Poco caso hicieron de este argumento en Madrid (!). Al mismo tiempo el conquistador se apropiaba de la Seo de Lérida para ser utilizada como cuartel.

Pero aquella fortaleza tan cara dura con la ciudad no servía para defenderla de un enemigo exterior. Ocurrió en 1774, cuando los franceses, que ya ocupaban el Ampurdán e intentaban llegar a Barcelona, los prisioneros se apercibieron de que convenía suprimir la cortina amurallada que separaba la Ciudadela de la ciudad. Mas esto costó mucho para realizarse.

Derribo de la Ciudadela.

A lo largo de la historia política del siglo XIX se señala con fuego la actuación de una larga cadena de generales. De manera que se comprende que la Ciudadela fue un elemento importante en estos juegos, a los que con facilidad adoptaron los militares españoles.

Y puestos en estos planes de comprensión no cabe justificar que la Ciudadela, edificio de defensa militar, se utilizara como prisión política. En la noche del 25 al 26 de octubre del 1841 las autoridades populares decretaron la demolición inmediata de una parte de la Ciudadela. Al día siguiente, a las nueve de la mañana, una procesión cívica presidida por las autoridades principales seguida de milicias y húsares y de un gran gentío, se dirigió a la Ciudadela para iniciar el derribo. Al regreso todos llevaban una piedra como trofeo glorioso arrebatado a la fortaleza en nombre de la libertad.

En aquel acto se pronunciaron parlamentos vibrantes que provocaron el entusiasmo de la multitud. A continuación publicamos copia de un fragmento de la proclama de las milicias.

«...la hemos tomado porque quisimos devolver las propiedades que el más feroz de los despotismos arrebató del dominio de nuestros abuelos, sin otra indemnización que las exorbitantes contribuciones que les obligó a pagar para levantar aquellos muros que impedían las reclamaciones de los únicos dueños, cuya mayor parte está embida en las filas de esta milicia nacional; la hemos tomado porque es propiedad de éstos y no de la nación el terreno que ocupa este alcázar de la tiranía...»

Pero esta victoria liberal se pagó muy cara y tuvo exigua duración. Al poco tiempo, el Ayuntamiento y la Diputación eran disueltos por el general Van-Halen después de un formidable preparativo militar efectuado desde el exterior de la ciudad. La Junta de Vigilancia, considerada como responsable de la rebelión cívica, tuvo que emigrar a Inglaterra.

Desde aquel momento queda establecida de una manera táctica una lucha, mejor dicho, una ofensiva de la ciudad contra la Ciudadela; pero el Ayuntamiento procede a la conquista de la Ciudadela en una forma original. Al pie de los muros de piedra y de los cañones sitúa árboles y flores; y crea aquel jardín del General, de tanta nombradía, y el Paseo de San Juan, que comenzaba en la parte donde está la estación de Francia, llegando hasta el final del actual jardín de Bellas Artes.

Para realizar esta finalidad no bastaban las hostilidades del pueblo, se imponía una hábil labor diplomática sabiamente aliada con la expresión de aquellos tiempos.

La acción de los árboles contra la piedra y de las flores contra los cañones era un recurso muy propio de aquella época romántica, pero los catalanes han sido siempre considerados de efectos seguros. Comprobad.

La montaña de Montjuich ha sido humanizada por los jardines, hasta el extremo de ahogar, por decirlo así, el almacén del castillo. En plazo breve, en agosto, el *Boletín* de la Generalidad publicará un importante decreto para proceder a la urbanización forestal de los alrededores de la Seo de Lérida, valiosísimo edificio religioso, de que se incautó Felipe V y que hoy día aun sirve de cuartel.

El Ayuntamiento, en 1852, dirigió una solicitud al capitán general para hacer mejoras en el jardín del General. Al mismo tiempo se prepara la apertura de la calle de la Princesa.

De estos proyectos de mejoras copiamos un fragmento del informe de la Comandancia del Gobernador militar:

«...se podría bloquear y atacar con defensa a la Ciudadela, se dificultarían los movimientos de la guarnición por cuando quisiera dirigirse al centro de la población, por lo que es un gran beneficio la proyectada calle de la Princesa...»

«En resumen, se considera altamente perjudicial dicho proyecto, del cual hace presente que al concebirlo la referida corporación dispone como cosa propia de una localidad que no le corresponde; error gravísimo que no puede tener otro fundamento que haberse incorporado de ella y de otras dependencias que están a cargo de los EE. SS. Capitanes Generales y despojo que no ha merecido aún la sanción real y que es de presumir no obtenga...»

El ganar estos terrenos no es, pues, cosa fácil. Por ejemplo, en 1840 se empezaron las gestiones para instalar la Pescadería en terrenos de los fosos de la Ciudadela.

El Ayuntamiento elevó una instancia al Subinspector general, se cruzaron informes, pasando después a la Subinspección general de Cataluña, etc., etc.

Resultando que el permiso definitivo se alcanzó después de siete años: el día 15 de octubre de 1847.

Antes de la Ciudadela, hoy Parlamento.

La Ciudadela ocupaba una superficie de 608,807 metros cuadrados. Contaba con cinco baluartes principales: del Rey, de la Reina, del Príncipe, de Don Felipe I y de Don Fernando. El hoy Instituto Escuela de la Generalidad fué el palacio del Gobernador (Plaza de Armas) y el edificio que ocupa el Parlamento de Cataluña servía de cuartel y de arsenal.

En 1856 fueron derribadas las murallas como inservibles y la Ciudadela desapareció en virtud de una ley aprobada por el Congreso en 11 de noviembre del año 1869.

El edificio del Parlamento no figura en los planos primitivos de las obras de la Ciudadela ni como a proyecto. Posiblemente sería obra del conde Roncali, del cual se dice que intervino en aquellas construcciones, pero acaso en los años avanzados del siglo XVIII, porque él mismo dirigió la construcción del edificio de la Aduana — actual Gobierno Civil — en 1797, cuando reinaba Carlos III.

En 1888, bajo la dirección del arquitecto municipal señor Falqués, este edificio transformóse para adaptarlo para residencia de la Reina Regente; fué un intento arduo este de transformar en Palacio Real un cuartel, que, a la postre, fué irrealizable a pesar de los grandes gastos que ocasionaron las obras.

Luego el Palacio se transformó en Museo, hasta octubre de 1932, en que se efectuó el traslado para convertirse en Palacio del Parlamento de Cataluña.

Una excursión en dos etapas para visitar la Seo antigua de Lérida y el Monasterio de Sigena

Día 31 de mayo. — Hacia Lérida se dirigió el grupo de consecuentes asociados dispuestos a pasar unas horas en ambiente artístico, pero antes, aprovechando un alto en Tàrraga, visitó la casa palacio de los marqueses de la Floresta, uno de los escasos ejemplares de construcción civil catalana que data del siglo XIII, en cuya famosa fachada románica se pueden apreciar unas ventanas decoradas. En el mismo edificio existe una capilla que ostenta un sepulcro del siglo XIV con dos estatuas yacentes sustentadas de manera algo rebuscada. Dicha visita la acompañó una representación tarregarina de «*Amics de l'Art Vell*».

Dada la hora de llegada a la ciudad de Lérida fué realizable dirigirse al museo instalado en el Hospital antiguo, que es una magnífica joya arquitectónica del siglo XV, de restauración reciente. Custodia una colección de pintura moderna (legado de

Morera y Galicia) una sala especial dedicada al malogrado artista Gossé y el gran retablo dels *Pahers*.

Además, este museo ofrece para su contemplación elementos escultóricos románicos y góticos hallados en terreno leridano, procedentes, en mayoría, de la Seo vieja.

Hay que hacer consignar que en la sala donde se admira el retablo dels *Pahers* inauguróse en aquella visita la Exposición organizada por «*Amics de l'Art Vell*» y cuya finalidad tiende a propagar la ponderable obra de *salvamento* realizada por aquella agrupación; a la vez se comenzó una campaña definitiva que permita emprenderse la restauración de la vetusta Seo.

El presidente de nuestra entidad, don Pedro Casas Abarca, entusiasta como siempre, manifestó en nombre de sus compañeros que sería apoyada por todos la incorporación al patrimonio artístico de Cataluña de la maravillosa Seo románica, uno de los monumentos más importantes que creó el arte medieval europeo.

Con la mayor complacencia debemos significar que los «*Amics dels Museus de Lleida*» se mostraron amabilísimos con los excursionistas barceloneses, y un grupo entusiasta de aquellos se constituyó en su guía durante la estancia en Lérida.

Por la tarde del mismo día se efectuó la visita al venerable templo, que, en verdad, fué una sesión emocionante, repleta de visualidad, gracias a las originalísimas, atinadas y profundas explicaciones dadas por don José M.^a Vallespi, que conoce a fondo toda la filosofía de aquellas piedras esculpidas, el fondo místico y humano de los severos arcos, la espiritualidad de Lérida y de su admirable Seo.

Diríase que el espíritu de Cataluña tiene su corazón en la Seo vieja, que en breve se procederá a su restauración y, en consecuencia, volveremos a verla investida de toda dignidad.

Se caminó de emoción a emoción. La grandiosa estructuración que se observa al extender la mirada hacia el llano de Lérida quedó contrastada por la visión de la iglesia de San Lorenzo con sus reducidos horizontes enfocados a sus retablos pétreos, obras importantes del siglo XIV.

Finalizando ya la jornada se paseó por las calles más típicas de la ciudad vieja llegando hasta el pie del delicioso balcón, trabajo en hierro forjado, labor maestra de los forjadores catalanes del Renacimiento.

Día 1.º de junio. — Camino hacia Sigena detuviéronse los excursionistas en la villa típica de Fraga, y después en el Monasterio de Sigena fueron amablemente recibidos por la Superiora de la Comunidad en la sala de recepción conocida con el nombre de *sala pintada*, por su techo de maderamen. Seguidamente visitose la iglesia, edificio consagrado en el año 1188 erigido por orden de doña Sancha, esposa de Alfonso el Casto; en aquellas naves se ven los sepulcros de la reina, de su hijo Pedro II y de varios infantes.

Llaman la atención unos cofres funerarios decorados muy bellamente, así como el crucero del ábside ornamentado con una serie de composiciones al fresco, según temas iconográficos de estilo francogótico, y el coro precedido por una virgen patrona del Monasterio.

El claustro apartado, desgraciadamente, de una capilla, de la cual proviene el gran retablo, obra de los pintores Serra, que guarda el Museu d'Art de Catalunya. Casi en ruinas el dormitorio viejo que antecede a la extraordinaria sala capitular, de dimensiones rectangulares, con madera policromada de estilo arábigo sostenida por arcos de piedra.

Las paredes y las arcadas aparecen completamente pintadas al temple, para cuya interpretación desarrolláronse una serie formidable de temas iconográficos del antiguo y nuevo Testamento, pintados con figuras de tamaño natural con unos complementos ornamentales de la mejor calidad que unen las escenas formando un conjunto insuperable, único en color y armonía, siendo la decoración más importante en su género que ha heredado la Península Ibérica. Queda dentro de un estilo de raíz románica influenciada, con arraigo, por el arte del centro de Italia.

En resumen. Hemos de decir que la impresión que causa la sala capitular del Monasterio de Sigena es indescriptible y a cada visitante le espera allí una sorpresa grandiosa, de las que se van comentando en la vida. Sería un día aciago aquel que ocurriera su ruina, especialmente para esas humildes monjas que hacen lo humanamente posible para resguardar con decoro aquellos restos de un pasado tan glorioso, pero la carencia de medios hace que se vaya destruyendo elemento por elemento del conjunto maravilloso que es conocido por Sigena.

Por lo tanto se impone hacer lo posible para salvar obra tan importante histórica y artísticamente, que, si bien emplazada en territorio aragonés, Sigena es catalana por haberla creado

construyéndola y decorándola hombres de nuestra región y sería para nosotros un honor volverla a la vida.

Ya en viaje de retorno a Barcelona se pudo contemplar, admirándolo, el gran sepulcro de Ramón Folch de Cardona y una tabla original de Ferrer de Bassa en la iglesia parroquial de Bellpuig, a la vez que la puerta románica de Vilagrossa.

Ahora, para finalizar esta sucinta crónica de tan bella y memorable jira, hay que agradecer al consocio don José Gudiol, el concienzudo arqueólogo, la ilustración a su cargo (en las diversas etapas y que extractadas hemos transcrito en estas páginas).

« Amics dels Museus » visitan el « Saló de Decoradors »

En la mañana de la festividad del Corpus se realizó una visita al nuevo local del « Foment de les Arts Decoratives » con motivo de su primer salón y al mismo tiempo hacerse cargo de la importante reorganización de la entidad instalada recientemente en la cúpula del edificio denominado « Coliseum ».

Digamos que el primer salón de Artistas Decoradores ha sido la realización del sueño dorado que de tiempo ha entrevió « Foment de les Arts Decoratives » porque pudo hacer una instalación esplendente de un arte decorativo expuesto en *estuches* de calidad óptima y refinamientos suntuosos.

Lo que pudo lograrse gracias a la colaboración de unos asociados saturados de espiritualidad anímica, que hasta el presente han ido viviendo en colectividad un tanto cohibidos. Cohibidos, sí, porque desde que « Foment » tuvo que dejar la casa de que disponía en la calle de la Piedad no le fué posible en su domicilio social dar fe pública de su progreso y actividades, como desde ahora seguirá demostrando.

« Amics dels Museus de Catalunya » se complace en dar la enhorabuena a los componentes de « Foment de les Arts Decoratives » por su acierto en la instalación de su nuevo local, del que únicamente artistas como ellos saben sacar partido y hacen gala de saber darnos arte decorativo y artes representativas. Desde este espacio de nuestro *Boletín* felicitamos a nuestro compañero don Santiago Marcó, presidente y animador decidido de « Foment de les Arts Decoratives », felicitación extensiva a todo el núcleo que forma F. D. A. D.

Nuestra Asociación representada en la inauguración de la ampliación del Museo « Cau Ferrat »

Las instalaciones legadas por Santiago Rusiñol y que han formado el Museo de Sitges « Cau Ferrat » quedan ampliadas con otro que se conoce por « Museo Maricel », conteniendo piezas de extraordinario interés. Quedó instalada una serie de objetos de marinería, donación a aquel Museo hecha por nuestro consocio el doctor Roig y Raventós.

Una obra de cultura es la creación de la Biblioteca Popular Santiago Rusiñol en aquel simpático ambiente.

Nuestra Asociación fué representada por el presidente señor Casas Abarca, acompañado de varios consocios. Faltaríamos a la completa veracidad si dejásemos de aludir la Exposición temporal, que la blanca población de Sitges pudo reunir de obras de « El Greco » para dar el máximo esplendor al acto reseñado.

Como quiera que existen en el « Cau Ferrat » dos obras del Greco, una de ellas « Santa Magdalena », actualmente limpiada magníficamente y restituída a su color primitivo y un « San Pedro » que espera una análoga restauración, la Junta de Museos de Barcelona, de acuerdo con

el Patronato del « Cau Ferrat », creyó oportuno reunir en los salones de « Maricel » a todos los Grecos que se conservan en sitios públicos de Cataluña. Estos Grecos son, además de los dos del « Cau », una « Anunciación » y « San Pedro y San Pablo », que figuran en nuestro Museo de Arte y proceden de la colección Plandiura, un « Cristo con la Cruz a cuestas », que se conserva en la iglesia parroquial de Olot, y la admirable « Anunciación » del Museo Biblioteca Balaguer, de Villanueva y Geltrú. Ocasión única para contemplar estos seis Grecos en una sola visita.

« Amics dels Museus de Catalunya » inaugura solemnemente el Salón de Actos del Círculo Artístico

En el Círculo Artístico, el arquitecto vasco, personalidad conocida, don Teodoro de Anasagasti, abrió el ciclo de conferencias organizado por « Amics dels Museus de Catalunya ».

El señor Casas Abarca, en términos afectuosos hizo la presentación del orador, entusiasta investigador del arte árabe, manifestando que en estos tiempos en que domina el mundo el más acentuado materialismo no se puede negar que Cataluña es un Emporio cultural en todos los sentidos. Glosó la intensa labor de cultura artística que se realiza, y recordó que hacía pocos días se inauguró el local del « Fomento de las Artes Decorativas » que tan dignamente preside don Santiago Marco: el domingo el señor Planas Doria, solemnemente inauguraba el Casal del Círculo Artístico, recordando asimismo la labor del doctor Bosch Gimpera en « Amics de l'Art Vell ». Nuestros Museos, añadió, logran aspecto mundial y por fin nuestra Entidad, joven aún, llena sus filas hasta haber conseguido llegar a la cifra de 500 el número de sus asociados.

Testimonia su gratitud al amigo, genial arquitecto señor Anasagasti, por el ofrecimiento de esta interesante conferencia. Es de todos conocida su obra subrayando la satisfacción por la celebración de este acto, como íntima y cordial comunicación, en cuya oportunidad podremos apreciar sus virtudes, su trato, del que saldremos admirados todos. Así finalizó su salutación el señor Casas Abarca.

Síntesis de la Conferencia del señor Anasagasti

Para todo español, más aún para un catalán, pues las epopeyas de las conquistas de Marruecos están escritas con sangre de nuestros voluntarios y la figura gloriosa, tiene un gran interés todo lo musulmán. No puede conocerse a fondo, dijo Anasagasti, nuestro arte ni psicología, sin estudiar a fondo los pueblos del otro lado del Estrecho. En España se mantienen costumbres y procedimientos técnicos, supervivencia de la dominación de siete siglos.

Con la batalla de los Castillejos los 8,000 soldados españoles abrieron a la

civilización las puertas de Tetuán, la interesante población que describió Alarcón. Las calles estrechas — en algunas hay que pasar a gatas, pues las casas colocadas a caballo sobre ellas, apenas dejan espacio —, los arcos, las puertas y huecos de ventilación « pintados con el azul del cielo, por los artistas locales que mojan sus pinceles en el etéreo ». La kasba (alcazaba), las fuentes, el zoco del pan, las mezquitas, los cementerios, y las interminables populosas calles, merecieron pintorescas descripciones.

Hizo notar Anasagasti, mostrando unas dispositivas en el aparato de proyecciones, la forma en que las barrenderas, miserables mujeres que trabajan doce horas diarias, hacen la limpieza de la población. Se sirven de una escoba pequeña, desprovista de palo, a la manera que hoy actúan las mujeres de Extremadura y la baja Castilla. En Manzanares el presente de boda que hace el novio a amada, consiste en una artística escoba decorada con cueros repujados, colorines, bordados y diminutos espejos. Simbólico regalo donde se ha de mirar la futura mujer de su casa, cuyo menester principal gira alrededor de la limpieza.

En viaje rápido desfilaron las murallas que rodean las ciudades marroquíes. La alcazaba de Xauen, donde perdieron su vida los prisioneros de la trágica retirada; los cuarenta kilómetros de defensas, que celosamente guardan a Marrakech, las puertas abiertas a los alminares de las mezquitas de Fez. Las universidades, con sus patios; las pilas de las abluciones, donde se purifica el alma, al limpiarse el cuerpo de los creyentes; el barrio andaluz de Fez, construido por los moros cordobeses que huyeron de las matanzas; las casas de tipo meridional de Rabat, Mequinez, parejas de las de Medina Sidonia, Arcos de la Frontera y Ronda; con las murallas de Salé, nido de corsarios que asolaban las costas españolas, y tantas otras particularidades que son importadas de nuestra península, merecieron el sugestivo comentario de Anasagasti.

Causó sensación el estudio de la descripción de la mujer musulmana. El Korán autoriza hasta cuatro esposas legítimas, con un número ilimitado de esclavas concubinas. No es nada envidiable esta familia, donde domina como reina y señora el sexo que nada tiene de débil. Cada casa, cuantas más mujeres hay, es mayor infierno. A las cuatro esposas hay que añadir sus mamás, las concubinas, las servidoras y esclavas, coro de pláticas, luchas y rencillas sin cuento.

La conferencia del ilustre académico de Bellas Artes de San Fernando, don Teodoro de Anasagasti, que fué muy celebrada por el distinguido auditorio, que llenaba el local, fué una bella inauguración del nuevo Salón de Actos de nuestro Círculo Artístico. Plácemes de todo género, con el conferenciante, se merece el digno presidente señor Planas Doria y la Junta Directiva en pleno.



“AURORA”

Compañía Anónima de Seguros
Fundada en 1900

Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. de Ministerio de Fomento de fecha 8 de julio de 1909

	Pesetas
Capital suscrito y desembolsado.....	5.400 000'00
Reservas voluntarias.....	8 100 000 00
Reservas obligatorias (Ley de Seguros 14 de mayo de 1908)	5.933,998'92
Siniestros satisfechos hasta 31 de diciembre de 1934.....	46.655,976'87

SEGUROS

INCENDIOS - VIDA - MARÍTIMOS
ROBO - EXPOLIACIÓN

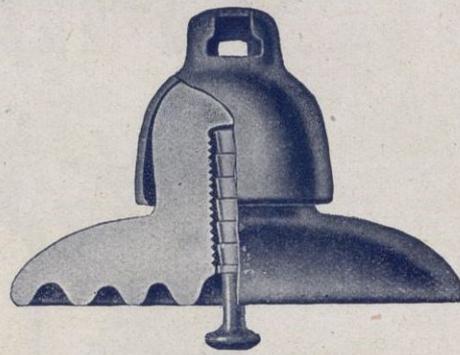
Domicilio social : BILBAO

Delegaciones principales :
BARCELONA : Calle Cortes (Gran Vía), 620
MADRID : Paseo de Recoletos, número 4
(En edificios de su propiedad)

Agencias en :
REPÚBLICA ARGENTINA Y MÉXICO

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincia y localidades más importantes

Anuncio autorizado por la Inspección General de Seguros y Ahorro Subinspección General de Seguros con fecha 19 de junio de 1931



Manufacturas Cerámicas, S. A.

Consejo de Ciento, 207 - BARCELONA

FÁBRICAS DE PORCELANA PARA
LA ELECTRICIDAD EN BONANOVA
Y HOSTAFRANCS (Barcelona)

MATERIAL PARA INSTALACIONES DOMÉSTICAS
AISLADORES TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS

AISLADORES PARA LÍNEAS DE
ALTA TENSIÓN

PÁSAMUROS - BORNES PARA TRANSFORMADORES - PIEZAS AISLANTES PARA APARATOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN - AISLADORES
: : : PARA FERROCARRILES : : : :

ESTA ES LA MARCA

QUE
DEBE
PEDIR



*Purga
Refresca
Desinfecta*

Purgante ideal, con su uso los desarreglos del estómago e intestinos desaparecen como por encanto

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA
GIMENEZ-SALINAS y C.^a, Sagúés, 2 y 4 : Barcelona

AGUA MINERAL PRATS

BICARBONATADA - CLORURADA
SÓDICA VARIEDAD LITÍNICAS
Venta en botellas de 1 litro y 5 litros

PEDIDOS: Teléfono 23651
Layetana 23. pral BARCELONA

Exportación a Provincias y Ultramar
Premiada en la Exposición Interna-
cional de Barcelona 1888

**DECLARADAS
DE UTILIDAD
PÚBLICA**

BALNEARIO PRATS

**CURA LAS DISPEPSIAS, HÍGADO,
DIABETES REUMATISMOS**

Temporada Oficial de primero de Mayo a 31 de Octubre
Cocina especial para los sometidos a régimen. Galerías
de baño, salas de duchas, etc.

Coche del establecimiento a la llegada de los trenes

**LAYETANA. 23, PRAL. BARCELONA
TELÉFONO 23651**



CALDAS DE MALAVELLA

BIBERON

LACTAN

PRODUCCIÓN NACIONAL



Premiado en todas las Exposiciones y
Congresos de Medicina que ha concurrido

PRODUCTOR : **BROS** : BARCELONA

IDEAL - PRÁCTICO - PERFECTO

Agente exclusivo de venta: **JOSÉ ESCUDER**
Entenza, 60 : Barcelona



ACUMULADORES

FEDERAL

MATERIAL ELÉCTRICO
PARA AUTOMÓVILES

RECAMBIOS MECÁNICOS
PARA

FIAT

J. PUYUELO SANZ, S. en C.

MALLORCA, 178

MUNTANER, 110

TELÉFONO 76879

BARCELONA

PAPEL DE FILTRO



FRANCISO FORNT VALLS

Calle Balmes, 54 - Teléfono 11036

Apartado Correos 5213 - BARCELONA

FÁBRICA EN CAPELLADES - Teléfonos 24 y 33



GRAN FÁBRICA DE TURRONES
Y DULCES

MOVIDA A VAPOR
EXPORTACIÓN A TODOS PUNTOS

MEDALLAS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR EN
VARIAS EXPOSICIONES

DOS DIPLOMAS DE GRAN PREMIO
EXPOSICIÓN MADRID 1905

A-MONERRIS PLANELLES JIJONA

MARCA REGISTRADA

(ESPAÑA)



SABADELL

Guía Industrial y Mercantil

Joaquín Crespi. — Materias textiles : comprenden lanas, pieles lanares con su deslanaje, desperdicios de hilatura de estambre y seda artificial y también trapo y regenerados de lana. — Calle Costa, 1 al 11; teléfono 1277; telegramas «Casa Crespi»; code Bentley, 5.

Talleres Desveus. — Construcciones mecánicas; especializados en construcción de telares para toda clase de tejidos; modelos exclusivos. — San Olegario, 27; teléfono n.º 1813.

Hijo de Antonio Cirera. — Lanas y peinados (Casa fundada en el año 1875); secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas. — Padre Sellarés, 67; teléfono n.º 2005; dirección telegráfica: «Cirerabalsas».

Francisco Llonch (Antigua casa Juan Llonch y hermanos). — Fábrica de tejidos de lana.



SOCIEDAD ANÓNIMA NEVIN

Calle Pelayo, 62, 3.º : Teléfono 24650 - BARCELONA
Telegramas y Telef. : NEVIN :- Apartado correos 524

Blanco NEVIN PIGMENTO DE ZINC :: NO VENENOSO ::

De aplicación general en la pintura
El de mayor consumo

CUALIDADES RECONOCIDAS

Gran elasticidad y máximo rendimiento : Inalterable al exterior y al interior : Fácil preparación
Reducida absorción de aceite

Blanco POLAR LITOPON FIJO A LA LUZ

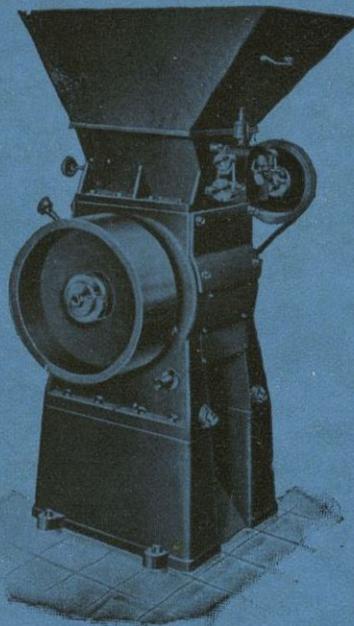
Su empleo no es nunca nocivo : Se emplea para pintar al aceite o al barniz : De blancura perfecta e inalterable : De finura impalpable

Blanco ALBOR LITOPON TIPO CORRIENTE

Por su calidad iguala al mejor de sus similares

Tipos especiales para la fabricación de Gomas, Hules y Linoleum

Rechácense y desconfíese de imitaciones y falsificaciones



Roca & Guix

≡ Sociedad Limitada ≡



MARCA REGISTRADA

Toda clase de MAQUINARIA PARA GOMA

Especialidad
Prensas eléctricas

Excelentes referencias
de 24 países extranjeros

Nueva máquina para triturar la goma. Tipo V R G. Patente número 136208 Producción horaria 250 kg. Fuerza requerida 7 HP. Uno de los últimos modelos de maquinaria de la casa española **Roca & Guix, Sociedad Limitada**, universalmente conocida

Oficinas: TORRIJOS, 42 BIS (G.) - TELÉF. 72162

Talleres

MARTÍ VILANOVA Y ALI-BEY (S. M.) - TEL. 52102
CIUDAD REAL, NUM. 41 (G.) - TELÉFONO 72162

BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social: Ptas. 100.000.000

Capital emitido de-
sembolsado.... 69.750.000'00 Ptas.

Reservas..... 86.679,449'11
156.429,449'11

BALANCE : 4,369.554,762'39 PTAS.

Domicilio social : BILBAO

Dirección telegráfica : BANCOBAO

Claves : Petersons 3.- PETCO - Particulares

ALBACETE - ALCOY - ALGORTA - ALICANTE - ALMERÍA - ARANDA DE DUERO - ASTORGA - BADAJOZ - BARACALDO - BARCELONA - BARCELONA AG. A - BARCELONA AG. B - BERMEO - BILBAO (GRAN VIA) - BRIVIESCA - BURGOS - CASTRO URDIALES - CÓRDOBA - CORUÑA - DURANGO - ELIZONDO - ESTELLA - GERONA - GIJÓN - GRANADA - GUERNICA - JEREZ DE LA FRONTERA - LAS ARENAS - LAS PALMAS - LEÓN - LEQUEITIO - LÉRIDA - LERMA - LOGROÑO - LONDRES - MADRID - MADRID AG. A - MADRID AG. B - MADRID AG. C - MADRID AG. D - MÁLAGA - MEDINA DE POMAR - MELILLA - MIRANDA DE EBRO - MURCIA - ORDUÑA - PALENCIA - PAMPLONA - PARÍS - PEÑARROYA - PONFERRADA - PUEBLO NUEVO - REINOSA - REUS - ROA DE DUERO - SABADELL - SAGUNTO PUERTO - SALAMANCA - SANGUESA - SAN SEBASTIÁN - SANTA CRUZ DE TENERIFE - SANTANDER - SEVILLA - TAFALLA - TÁNGER - TARRASA - TOLEDO - TUDELA - VALDEPEÑAS - VALENCIA - VALENCIA PUERTO VIGO - VITORIA - ZAMORA - ZARAGOZA

TIPOS DE INTERÉS

Desde 1.º de julio de 1935, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista 1 1/4 % anual

II. OPERACIONES DE AHORRO:

(A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas... 2 1/2 % anual

(B) Imposiciones:

Imposiciones a plazo de 3 meses 2 1/4 % anual
Imposiciones a 6 meses: 3 %
Imposiciones a 12 meses o más 3'50 %

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo. Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuentacorrentistas.

Descuento de L. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación. Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., compra-venta de valores.

Depósitos de valores. Cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dólares, etc., afianzamientos de cambio extranjero.

EN PARÍS Y LONDRES

El Banco de Bilbao en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio angloespañol y franco-hispano, dedicándose toda su atención efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, Bolsa, Depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

Ç. SENSAT, hijos

FUNDADA EN 1878

ACEITES DE OLIVA FINOS

BARCELONA

"SUBLIME"

MARCA



"C. SENSAT"

REGISTRADAS

CARANTIZADOS PUROS DE OLIVA



Marcelino Ibáñez de Betolaza

Dirección postal:
APARTADO N.º 251

BILBAO

Teleg. y telefonemas:
RADIATUB-BILBAO



Accesorios de hierro maleable

Herramienta y robinetería para tuberías de agua, gas, vapor, aire comprimido y petróleo : Radiadores para calefacción ; Fábrica de tubos de hierro y acero ; Tubos de hierro forjados, negros y galvanizados

Cámara de Comercio Hispano Venezolana

Lista del Cuerpo Consular acreditado en España

Barcelona y jurisdicción en toda la República, excepto la provincia de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra; don Fernando Paz Castillo, Cónsul General en España: Paseo de Gracia, 105, 2.º

Cádiz (Cónsul a. h.): Aurelio Prieto, calle Buenos Aires, 3

Madrid (Cónsul a. h.): José M.ª Torroja, Av. Dr. Federico Rubio y Gall, 3.

Bilbao (Cónsul a. h.): Nivardo Pina, Diputación Real, 3.

Valencia (Cónsul de carrera): Francisco Pimentel.

La Coruña (Cónsul ad. h.): Vicente Pérez Sierra, Pl. Galicia, 22-27, 2.º

Sevilla (Cónsul ad. h.): Enrique Bellido, Fernández y González, 36.

Vigo (Cónsul ad. h.): Ernesto L. Pardo, Velázquez y Moreno, 8

Granada (Cónsul ad. h.): don José Cassinello Núñez, San Juan de Dios, 51

Puerto Almería (Cónsul ad. h.): Andrés Cassinello García, Av. de la República, 20

San Sebastián: Cónsul General, con jurisdicción en las provincias de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra, M. Ortega Martínez, Andía 2

Cartagena (Cónsul ad. h.): Bernardino Gal, calle Ignacio García, 9

Mahón (Cónsul ad. h.): F. Terrés Coll, Ignacio García, 9

Salamanca (Cónsul ad. h.): M. González Calzada, Pl. San Juan Bautista, 9

Zaragoza (Vicecónsul ad. h.): Nicolás de Otto Escudero, Coso, 75

Málaga (Cónsul ad. h.): Juan Jiménez Lopera, Alameda, 18

Alicante (Agente Consular ad. h.): Adolfo Reus, Paseo de los Mártires, 1

Santa Cruz de Tenerife (Cónsul ad. h.): Julio Hardisson y Espau. Villalba, 5

Palma de Mallorca (Agente Consular ad. h.): A. Martí, Colón, 42

Las Palmas (Cónsul ad. h.): Adolfo Benítez Morejón, Canalejas, 12

Santa Cruz de las Palmas (Cónsul ad. h.): Diógenes Díaz, O'Daly, 29

Tetuán (Cónsul ad honorem): León J. Taurel, Pl. Fermín Galán, 5

Portbou (Agente Consular): Rafael Mallol, calle Cerbère, 8

Lanzarote (Cónsul ad. h.): Eduardo Coll, León y Castilla, 3

* * *

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España y Portugal: Dr. Juan Tinoco, Velázquez, 55, Madrid

Junta Directiva

Presidente, Gustavo Valencia Penha, de Molina & Co., S. en C.

Vicepresidente, Manuel Bofill Lauratti, de Bofill & Roig, S. en C.

Secretario, Francisco Roig Albareda, de Anchisi, Rafecas & Roig, S. A.

Tesorero, Antonio Miquel Bonet, de Miquel y Costas & Miquel, S. A.

Vocales, Jose Bau Nolla, de la firma Aceites Bau, S. A.;

Santiago Armenteras Codina, de la firma S. Armenteras;

Rafael Abella López, de la Compañía Trasatlántica Española

Asesor técnico, José M.ª Sorjús Roig.

SEÑORES SOCIOS ACTIVOS

Abella & Ginestá Hnos., fabricantes, Barcelona.

Aceites Bau, S. A., cosecheros, Barcelona.

Anchisi, Rafecas & Roig, S. A. exportadores, Barcelona.

Arnau & Mateu, Agentes de Aduana, Barcelona.

G. de Andreis Metalgraf Española, S. A., fabricante, Badalona.

Santiago Armenteras, exportador, Barcelona.

José Beltrami Sánchez, fabricantes, Barcelona.

Mariano Bierge, fabricante, Barcelona.

Blohm & Cía., exportadores, Puerto Cabello.

Bofill & Roig, S. en C., exportadores, Barcelona.

Bosch & Co., fabricantes, Barcelona.

Busquets Bohera & Cía., Agentes de Aduanas, Barcelona.

Cápsulas Leach & Alsina, S. A., fabricantes, Barcelona.

J. Cardús Torrens, Agentes de Aduana, Barcelona.

Compañía Trasatlántica Española, navieros, Barcelona.

Antonio Conde, Hijos, consignatarios, Vigo.

Cordelería Doménech Hnos., S. A., fabricantes; Badalona.

José R. Curbera, fabricante, Vigo.

Pedro Domecq & Cía., vinos Jerez de la Frontera.

B. Fonseca & Hno., exportadores, Barcelona.

Gross Hermanos, cosecheros, Málaga.

Ll. Guarro Casas, fabricantes, Barcelona.

Hijos de Carlos Albo, S. A., fabricantes, Vigo.

Hijos de Heraclio Fournier, fabricantes, Vitoria.

Hijos de Santiago de Mollinedo, representantes, Madrid.

Hoppe & Co., consignatarios, Santander.

International Banking Corporation, banqueros, Barcelona.

José M.ª Jové, S. A., cosecheros, Barcelona.

R. & O. Kolster, exportadores, Puerto Cabello.

Miquel y Costas & Miquel, S. A., fabricantes, Barcelona.

Molina & Co., S. en C., exportadores, Barcelona.

Perfumes Dana, S. A., fabricantes, Barcelona.

Pich Aguilera, fabricantes, Barcelona.

J. Pi Torras, fabricante, Manresa.

Prosperi & Cía., exportadores, Caracas.

J. Romagosa, S. en C., fabricantes, Barcelona.

Alejo Savé, fabricante, Barcelona.

Antonio del Sel y Carranza, fabricante, Muros (Coruña).

G. Sensat, Hijos, fabricantes, Barcelona.

Sitjá, Hijos, Agentes de Aduana, Vigo.

Suc. de J. Sala Vilar, exportador, Barcelona.

Suc. de Vda. de José Riera, fabricantes, Arenys de Mar.

Sucrs. de A. Monfort, Agentes de Aduana, Barcelona.

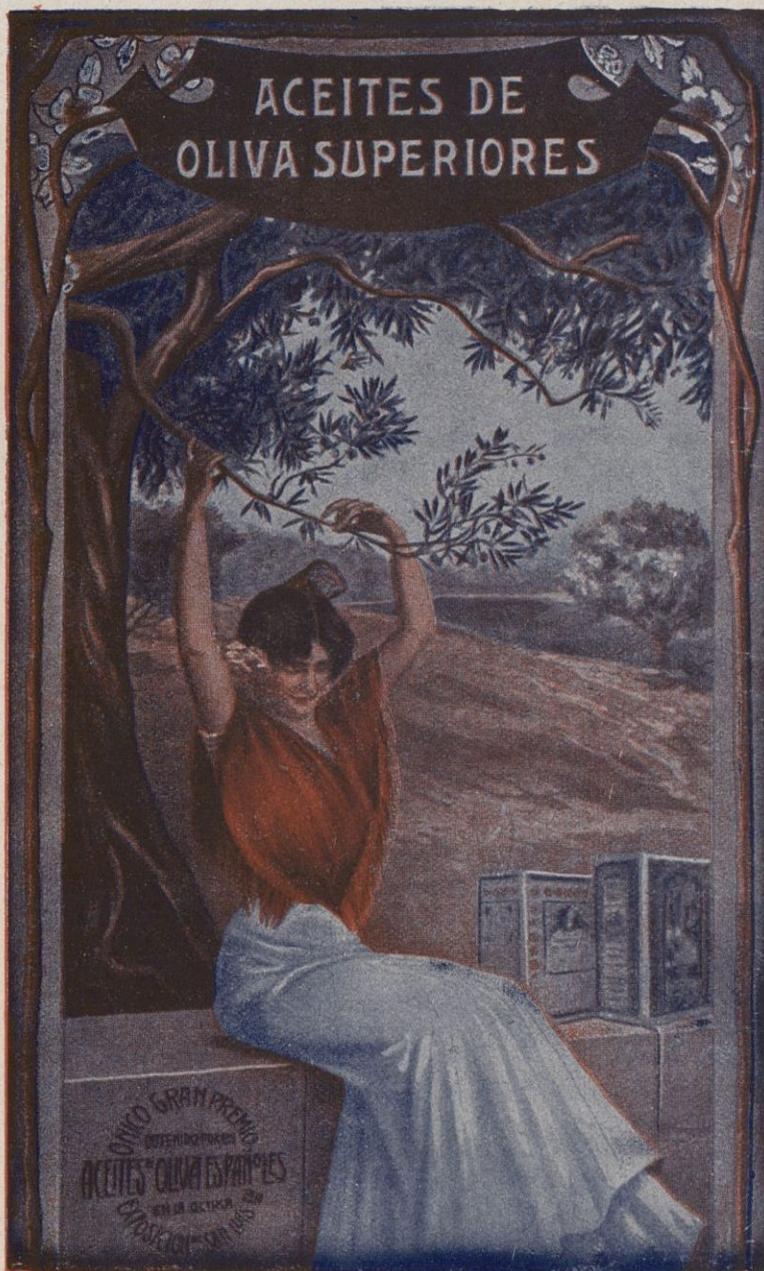
Vda. de Joaquín de Dalmau, Agentes de Aduana, Barcelona.

Vda. de R. Sarsanedas, fabricante, Barcelona.

The Anglo-South American Bank Ltd., banqueros, Barcelona.

The Royal Bank of Canada, banqueros, Barcelona.





Carbonell y C.^a

S. en C.

CÓRDOBA - (España)

Primera Casa exportadora de España de Aceites puros de Oliva

Su exportación en el año 1931 ascendió a 12.518,923 kilogramos netos de aceite, en sus diferentes calidades finas, de marcas bien acreditadas

Quemadores a Gas-Oil

(Aceites pesados)



CALOROIL NON PLUS ULTRA

Patentados en todos los países importantes

La más moderna fabricación nacional

**SEGURIDAD - RAPIDEZ
ECONOMIA - LIMPIEZA**

Funciona a presión y graduable sin mecha, sin pasta, sin humos, sin olores

El Caloroil es rapidísimo, usted puede disponer de un abundante chorro de fuego con un gasto ínfimo de 5 céntimos hora, máximo

Sin peligro de explosión ni incendios

VENTAS AL POR MAYOR Y DETALL:

Baños Nuevos, 8
y todas las buenas ferreterías de Barcelona

NOTA.—Faltan exc usivistas en algunas provincias. — Contra recibo de 55 pesetas por Giro Postal remitimos seguidamente una buena cocina



LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA
FÁBRICA DE MUELLES ESPIRALES

Muelles de acero, hierro y latón de todas dimensiones y gruesos : Suministradores de muelles a los Ferrocarriles, Compañías de Tranvías, Compañías Navieras y Automóviles

CALLE LEPANTO, N.º 252 (entre Aragón y Valencia)
TELÉFONO 51236 :: BARCELONA

Manufacturas Antonio Gassol, S. A.

FÁBRICAS DE GÉNEROS DE PUNTO EN MATARÓ Y DE HILADOS EN SALT (Gerona)

Especialidad en medias y calcetines de seda, lana, hilo Escocia y algodón, en artículos corrientes y en particular en los de alta fantasía : Exportación a todos los países de Europa y América : Maquinaria moderna y la más adelantada que existe

Despacho : Rambla de Cataluña, número 9 :-: BARCELONA

CARTONES DE PRAT

PRODUCCIÓN DE LA PAPELERA ESPAÑOLA

Los mejores cartones planos para cajería, estuchería, encuadernación, cartelería de propaganda comercial, etc., etc. . Calidades adecuadas para cada uso, en tipos y colores diversos

Los mejores cartones ondulados para la confección de envases resistentes ; para aislamientos, protecciones, etc., etc.

==== Pídanse muestras y precios a la concesionaria exclusiva de venta =====

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

en MADRID, Florida, número 8

o en sus Delegaciones y Almacenes establecidos en las principales capitales de España

HIJO DE ANTONIO CIRERA

LANAS Y PEINADOS

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1875

Secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas

PADRE SALLARÉS, N.º 67
SABADELL

TELÉFONO NÚMERO 2005
Dirección teleg. : CIRERABALSAS

N. COLL SALIETI

ARCHS, NÚM. 7
TELÉF. 18664



Barcelona

Grandes talleres de Fotograbado - Reproducciones para Ilustraciones, Revistas, Catálogos, Trabajos editoriales - Especialidad en el tricolor - Ediciones Victoria, reproducciones en color de las obras pictóricas de nuestros más celebrados artistas Láminas para reclamo, tarjetas postales, tickets - Álbumes de pintura Española

TIPOGRAFIA LA ACADÉMICA
HEREDEROS DE SERRA Y RUSSELL
SERRAQUE CALZADOS, 112 : TELÉF. 7882